Cuando Gálvez Acentuaba Ventajas en el Primer Puesto, Debió Abandonar

VILLORESI ADJUDICOSE LA PRUEBA DE PALERMO

Fangio, Varzi y Farina Abandonaron en la Serie Final. Además, Puópolo no Pudo Presentarse, Restándole Brillo



AÑO XXI N° 6977 ★ Santa Fe, domingo 18 de enero de 1948 REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. ... (10 Páginas)

EL PRESIDENTE PERON Y SU SEÑORA ESPOSA ASISTIERON A LA GRAN JUSTA MECANICA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Palermo, el rincón tradicionalmente romántico de Buenos Aires, conmovióse esta tarde por el rugido de los bólidos mecánicos, que atrajeron hacia el magnífico paseo a decenas de millares de aficionados. No era la canícula la que detendría el entusiasmo del porteño deportista, y así, poco después de mediodía, en una tarde de calor agobiante, el habitante de esta ciudad, como el de sus aledaños, fué volcándose en el escenario de la gran justa automovilística, la primera de 1948. Se revivió así una de esas tardes consagradas al deporte, que en otras épocas del año hacen vibrar el espíritu del hombre de la calle, que ocupa su lugar en los grandes estadios de la metrópoli.

El circuito, presentaba a las 14, es decir mucho antes de la hora fijada para la iniciación de la prueba, un aspecto impresionante, prácticamente cubiertos todos los sitios disponibles por ansiosos espectadores. Se hallaba en perfectas condiciones, como había sido dable observar en la víspera, cuando se corrieron las pruebas de clasificación, lo que anticipaba que se lograrían, dada también la calidad de máquinas y corredores, altos promedios de velocidad.

Mucho antes de las 16 los coches de los participantes se hallaban en las cercanías del control oficial, desplazándose en distintas oportunidades por el circuito, con el fin de probar los coches por última vez antes de la iniciación. Villoresi, Fangio, Oscar Gálvez y otros volantes recibieron constantemente cálidos aplausos, siendo distinguido el paso de sus coches con voces de aliento. Llamó la atención un «mano a mano» entre Landi y Farina.

HONDA EXPECTACION

Mientras los coches se ponían a tono con las circunstancias, seguía afluyendo público a las instalaciones de Palermo, realizándose una interesante puja por la obtención de los lugares de privilegio, en tanto que un viejo mal propio de estas reuniones se hacía presente: la imprudencia del público, lo que obligó a continuas advertencias, y a la consiguiente actuación de las autoridades policiales para evitar que algún arriesgado espectador diera con su cuerpo debajo de un coche lanzado a gran velocidad.

Para que ese público pudiera ubicarse con la mayor comodidad, desplazándose en busca de los lugares anhelados, se suspendió por algunos momentos el paso de los automóviles; fueron alineados en los lugares correspondientes para la largada, los coches que intervendrían en la primera serie.

Se había anunciado en la víspera que Eitel Cantoni no intervendría, pues en esa oportunidad sufrió un desperfecto en los cambios de marcha. Pero según declaró, durante la noche pudo subsanar el inconveniente y así, con grandes esperanzas, se alistó entre los campeones.

PRECAUCIONES

En la parte exterior de la rotonda, donde los coches debían dar vueltas muy cerradas, las autoridades del Automóvil Club Argentino, colocaron una lona, dificultando la visibilidad, pues habiéndose prohibido la permanencia de espectadores para evitar cualquier consecuencia en caso de salirse de la ruta algún coche accidentado, era lógico considerar que no faltarían imprudentes que se "filtrarían" a la vigilancia para colocarse precisamente en el lugar de mayor riesgo.

LA PRESENTACION DE LOS EXTRANJEROS

Era indudable que en los momentos que precedieron a la prueba, Villoresi, el famoso volante italiano, se cotizaba como favorito, si extraemos aquí un símil de aplicación en las actividades turfísticas. Pero también los espectadores, y aquellos que siguieron el desarrollo de la carrera a través de la radiotelefonía, y aquí nos referimos principalmente a los argentinos, tenían sus esperanzas puestas en Juan Manuel Fangio.

Había también quienes asignaban grandes posibilidades al as francés, Jean Pierre Wimille, o a Farina y, lógicamente, a Oscar Gálvez, sin olvidar tampoco a Varzi.

Los comentarios de los entendidos se tejían en torno a estas circunstancias y a la integración de las series. Se llegó así al convencimiento de que la segunda tendría posiblemente mayores motivos de emoción que la primera, por la evidente paridad de fuerzas y capacidades.

También se agitaban cálculos en torno a la potencia de las máquinas: Alfa Romeo o Maseratti? El interrogante estaba abierto a las 16 hs. y habría de cerrarse dos horas más tarde, luego de la justa de memorables contornos.

QUINCE PARTICIPANTES

Momentos antes de comenzar la primera serie, se anunció que se contaba con la participación de 15 volantes. De acuerdo a los tiempos logrados en la víspera, correspondía la siguiente alineación:

Primera Serie:
No. 17, Luis Villoresi, italiano.
No. 11, Juan Manuel Fangio, argentino.
No. 3, Jean Pierre Wimille, francés.
No. 7, Pascual Puópolo, argentino.
No, 1, Andrés Fernández, arg.
No. 5, Eitel Cantoni, uruguayo.
No. 15, Aquiles Varzi, italiano.

Segunda Serie:
No. 16, José Farina, italiano.
No. 14, Oscar Gálvez, argentino.
No. 12, Francisco Landi, brasileño.
No. 4, Aldo Ruggieri, italiano.
No. 10, Italo Bizio, argentino.
No. 18, Victorio Rosa, arg.
No. 8, George Raph, francés.
No. 2, Enrique Platé, italiano.

LLEGA EL PRESIDENTE

A las 16.30, exactamente, hizo su entrada al circuito el primer mandatario de la República, general Perón, a quien acompañaban su señora esposa y altos funcionarios. La entrada del mandatario y de la señora María Eva Duarte de Perón, provocó sostenidos aplausos en todo el vasto escenario, mientras sus nombres eran coreados por la muchedumbre.

EL SALUDO DE Y.P.F.

En nombre de Y.P.F. usó de la palabra por los micrófonos instalados en el control, el señor Antonio M. Marsano, quien dijo:

«Y.P.F. por mi intermedio hace llegar a todos y cada uno de los participantes de esta importante carrera, su cordial saludo, junto con los mejores augurios por el éxito de la misma. Se complace además en felicitar a las autoridades del Automóvil Club Argentino, prestigiosa entidad organizadora del certamen, el darnos un espectáculo que constituirá, sin duda alguna, un motivo de superación para el desarrollo del deporte automovilístico en nuestro país. Ahora solo deseo que las máquinas respondan ampliamente a las exigencias de la lucha, para que el triunfo corresponda a quien en el transcurso de la carrera logre mantener firme el pulso y clara la visión. Nada más!

PERON SALUDO A LOS CORREDORES

Personalmente el presidente, general Perón, saludó a todos los corredores, motivando este gesto nuevos aplausos.

Cuando se iba a iniciar la primera serie se informó que Pedro Llano, no intervendría. Se expresó que la máquina se hallaba demasiado dura.

EVITA DIO LA SEÑAL DE PARTIDA

A la esposa del primer mandatario, señora de Perón, le correspondió el honor de dar la señal de partida. En medio de extraordinario entusiasmo, y ensordecedores rugidos mecánicos, los coches se lanzaron en demanda del triunfo.

PUOPOLO EN PUNTA

En los primeros segundos Pascual Puópolo tomó decididamente la punta, seguido por Villoresi. Luego venía Fangio.

Pero al terminar la primera vuelta Villoresi, que corrió en forma impresionante, tenía el primer puesto.

La colocación de la primera vuelta fué la siguiente:

1o. Villoresi, 2'33"3|12.
2o. Puópolo, a 3"2|5 de aquel.
3o. Wimille.
4o. Fangio.
5o. Varzi
6o. Fernández.
7o. Cantoni.

Este último debió detenerse durante un minuto.

En la segunda rueda los pilotos extranjeros punteaban en este orden: Villoresi, Varzi, Wimille, Puópolo. La ventaja de Villoresi sobre su connacional era de 7"2|5. Sereno, impecable, el brillante volante italiano constituyó la atracción.

SE DETIENE FANGIO

Fangio en la segunda vuelta debió detenerse breves instantes, pero salvado el inconveniente se reintegró. Esta interrupción provocó la consiguiente consternación en el público, del cual salieron nutridos aplausos al reintegrarse.

EN LA CUARTA VUELTA

Al pasar por cuarta vez ante el control Villoresi le llevaba 700 metros a su compatriota Varzi, seguido éste de Puópolo, a 21" del puntero. Seguía luego Fernández.

A esta altura, por empastamiento de una bujía, paró brevemente Cantoni, y el as francés Wimille, debió salir por haber roto la palanca de los cambios, enviándosele de inmediato los auxilios del caso.

En la quinta vuelta, Fangio marchaba bien. Entre tanto Puópolo lograba descontar algunos segundos a Varzi.

Los tiempos, al cumplirse la 5a. vuelta eran los siguientes:

1o. - Villoresi, en 13' 33" 8|10.
2o. - Varzi, en 14' 2|10.
3o. - Puópolo, en 14' 4" 8|10.

En la sexta vuelta se advertía que Villoresi redujo en algo su ritmo, mientras que Puópolo descontaba visiblemente la distancia que le separaba de Varzi.

Por su parte Cantoni siguió luchando contra la mala suerte, ya que una vez más debió detenerse a raíz de estar empastada una bujía.

GRAN CARRERA DE PUOPOLO

En la 7a. vuelta apenas 20 metros separaban a Puópolo de Varzi. Este duelo atraía el interés del público, mientras que la situación del puntero, Villoresi, podía considerarse como cómoda. A esa altura Puópolo perdió algunos metros por lo que la ventaja del italiano se amplió.

Al cumplirse la 8a. vuelta, Villoresi llevaba 20 segundos a Varzi y 33 a Puópolo. Este último realizó maniobras arriesgadas en las curvas, poniendo emoción a la prueba, en su afán por acercarse al segundo.

FANGIO ULTIMO

Cuando Villoresi cumplió 9 vueltas, lo separaban de Fangio, colocado último, 2' 22". Por su parte Varzi aumentó a 6" su ventaja sobre Puópolo.

Momentos después, en tanto que Cantoni se reintegraba, Fangio se colocaba antes de Fernández, que lo antecedía hasta la 8a. vuelta.

LAS PRIMERAS 10 VUELTAS

La ventaja que se fué ampliando, de Varzi sobre Puópolo, restó gran parte del interés, o, mejor dicho, de la emoción.

La colocación en las primeras diez vueltas era la siguiente:

1o. - Villoresi, 27' 10" 6|10, a un promedio de 107.405.
2o. - Varzi, 27' 42".
3o. - Puópolo, 25' 50" 9|10.
4o. - Fangio.
5o. - Fernández.
6o. - Cantoni.

ABANDONA CANTONI

El volante uruguayo Cantoni debió abandonar por un desperfecto en el embrague. Mientras tanto el francés Wimille seguía estacionado, tratando de subsanar un desperfecto

Los italianos Villoresi y Varzi seguían punteando la serie, situación que se mantuvo hasta el final de la misma.

VILLORESI PRIMERO - VARZI SEGUNDO

En efecto: Luis Villoresi, corriendo con toda comodidad, se clasificó primero en la serie inicial, a 32" de Varzi, que marchaba segundo.

El segundo puesto correspondió a Varzi. El tercero a Puópolo.

LOS TIEMPOS

1o. - Luis Villoresi, en 40' 57" 1|10 (promedio: 106,918).
2o. - A. Varzi, 41' 28" 7|10.
3o. - Puópolo, en 41' 45" 7|10.
4o. - Fangio, en 43' 14" 3|10.
5o. - Fernández, en 42'05" 8|10 (1 vuelta menos).

LA ACTUACION DE WIMILLE

Al terminar la serie se supo que Wimille había detenido a consecuencia de la rotura de la varilla de comando, que va desde la palanca hasta la caja de velocidades, trabajando activamente los mecánicos, para que pudiera participar en la serie final.

PALABRAS DE VILLORESI

Las palabras de Villoresi sobre la primera serie, señalaban que tuvo dos rivales que trataron de acercársele en los primeros momentos: fueron Fangio y Varzi. Mantuvo una luz bastante [...] hasta asegurarse unos 300 metros, distancia que consideró suficiente para asegurarse el triunfo.

PUOPOLO INSOLADO

El volante Puópolo debió ser atendido al término de la primera serie por sufrir los efectos de una insolación. Se le prestaron de inmediato los auxilios del caso. Momentos después se hallaba repuesto.

LARGAN LA SEGUNDA SERIE

A las 17.25 largóse la segunda serie. Gálvez tomó la punta decididamente, seguido por Landi y Farina. Extraordinario entusiasmo despertó la decisión del volante argentino, que en seguida logró ventaja sobre sus dos inmediatos perseguidores.

Antes de terminar la vuelta Farina se había colocado segundo, precediendo a Landi.

La primera vuelta se cumplió con esta colocación:

1o. Oscar Gálvez, en 2' 44" (Villoresi cumplió la primera en 2' 33").
2o. Farina a 2"
3o. Landi
4o. Ruggieri
5o. Rossi
6o. Raph
7o. Platé
8o. Bizio.

Con respecto a Italo Bizio cabe señalar que su largada se vió dificultada, lo que le situó en el último puesto.

FARINA, GRAN PERSEGUIDOR

En la segunda vuelta Oscar Gálvez se mantenía en el primer puesto, pero el italiano Farina fué el gran perseguidor, ya que se colocó a unos 18 metros. Tercero marchaba Landi. En los puestos de retaguardia, Rossi se adelantó a Ruggieri.

EMOCIONANTE DUELO

La lucha entre Farina y Gálvez se fué agudizando. Separados apenas por una maquina, aquel procuraba denodadamente por desplazar al vencedor del Gran Premio Internacional de 1947, del primer puesto. Mientras tanto Landi se iba retrasando visiblemente. En la primera vuelta marchaba a 7" y en la tercera ya eran 19".

El interés de la prueba se centró, pues, en el duelo que sostenían Gálvez y Farina.

BUENA ACTUACION DE ROSA

Entretanto Victorio Rosa fué acumulando méritos, ya que se colocó cuarto.

En la 4a. vuelta, en una ocasión Farina debió frenar para no embestir a su predecesor.

TIEMPOS DE LAS 5 PRIMERAS VUELTAS

Cumplidas las 5 vueltas iniciales, la colocación era la siguiente:

1o. — Gálvez, 13'26"3|10 (105.590 metros, promedio).
2o. — Farina, 13'28"2|10
3o. — Landi, 13'30" 2|10
4o. — Victorio Rosa, 14'29"2|10

FARINA PASA A GALVEZ

En la 8a. vuelta Farina logró lo que venía proponiéndose: pasó al puntero Gálvez, dando una nueva fisonomía a la emocionante lucha sostenida con el argentino. No cejó por ello el volante criollo, que pugnó por recobrar la vanguardia del pelotón. Por su parte, Landi, marchaba en el tercer lugar.

Farina pudo en la 9a. vuelta aumentar su ventaja sobre Gálvez: ya era de unos 200 metros.

NO PUEDE CORRER PUOPOLO

Una mala noticia se difundió entre tanto. Los facultativos que atendieron a Pascual Puópolo de un principio de insolación, le indicaron que no le convenía participar de la serie final. La noticia, lógicamente, apenó a la concurrencia, pues privaba al certamen de uno de sus animadores.

Continúa en ventaja Farina en la 10a. vuelta. No obstante ello, Gálvez corriendo magníficamente, le persigue con toda tenacidad revalidando sus magníficas actuaciones de los últimos tiempos. Es así como consigue reducir en algo la distancia que lo separaba en la vuelta anterior.

Rosa sigue en el cuarto lugar, precedido por Landi.

En esta serie se corre con más fuerza que en la anterior, según se establece al cumplirse la décima vuelta, pues el promedio de Farina es de 108.965, en tanto que Villoresi, a igual altura, mantenía 108.540.

Los tiempos oficiales de los tres primeros eran:

1o. Farina, 24'47" 1|10.
2o. Gálvez, 26'35" 2|10.
3o. Landi, 27'47" 3|10.
4o. Rosa.
5o. Ruggieri.

13 VUELTAS

Al cumplirse la 13a. vuelta, Farina seguía en el primer puesto, seguido celosamente por el argentino y a gran distancia de éste, Landi.

A esta altura se detuvo George Raph: la actuación de los franceses, en esta primera carrera en que participan en nuestro país, indudablemente no es aportunada.

Además, Ruggieri, que venía sosteniendo un duelo con Rosa, consigue pasarlo, vale decir que en los puestos de retaguardia también hay luchas emocionantes.

PRIMERO FARINA... SEGUNDO GALVEZ

En medio de extraordinario interés se corrieron las vueltas finales. Al entrarse en la última, Farina mantenía su amplia ventaja sobre sus rivales inmediatos.

En gran forma Farina llegó al control, adjudicándose el primer puesto, clasificándose segundo O. Gálvez.

CLASIFICACION FINAL DE LA 2a. SERIE

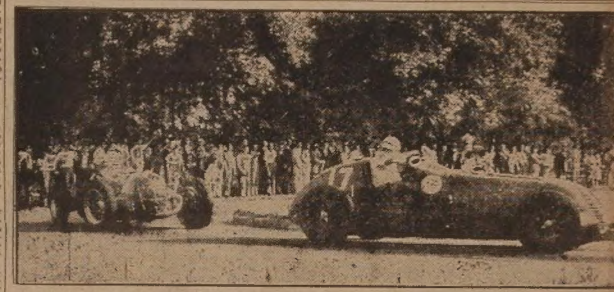
Momentos después la entidad organizadora hacía conocer los tiempos oficiales correspondientes a la segunda serie. Fueron estos:

1o. José Farina, 40'25" 8|10 (107.224 promedio).
2o. Oscar Gálvez, 40'50" 1|10.
3o. Landi, 41'34" 5|10.
4o. Ruggieri, 41'39" 1|10.
5o. Rosa, 43'37" 4|10, 1 vuelta menos.
6o. Italo Bizio, 43'08" 8|10, 1 vuelta menos.
7o. George Raph, 42'08", 2 vueltas menos.

PASA A LA PAGINA No. 9)



UN GRAN ANIMADOR DE LA COMPETENCIA DE AYER. — Oscar Gálvez, el consagrado volante porteño, que en la final de la carrera automovilística de ayer punteaba con precisión impresionante, aventajando a Villoresi, cuando un inconveniente mecánico lo obligó a abandonar la prueba, lo que fué muy lamentado por los espectadores



EL GANADOR DEL GRAN PREMIO INTERNACIONAL CIUDAD DE BUENOS AIRES EN PLENA CARRERA. — Luis Villoresi, el extraordinario volante italiano que ayer ganó el Gran Premio Internacional Ciudad de Buenos Aires, saliendo de una curva en uno de los pasajes culminantes de la prueba, realizada en la Capital Federal, ante una nutrida concurrencia

CREESE QUE LOS RUSOS INSISTIRAN EN BERLIN

Provoca Ansiedad en Toda Alemania la Ola de Paros

TEJENSE DIVERSOS COMENTARIOS

BERLIN, 17 (ANS). — Los berlineses, olvidándose por un momento de la guerra de nervios que se desarrolla entre los conquistadores, concentran ahora su atención en la ola de huelgas que invade a la importante, hambrienta y arruinada región del Ruhr. Persiste aun la sensación causada por la amenaza rusa para que las tropas norteamericanas y británicas abandonen Berlín y al descontento creado por la respuesta anglo-norteamericana, declarando que sus tropas permanecerán en Berlín pese a las amenazas y exhibiendo pruebas con documentos de que los comunistas intentan paralizar la zona industrial del Ruhr instigando a la huelga.

POR QUE LAS HUELGAS.

Los berlineses, entre tanto, se preguntan intrigados: ¿Las huelgas en el Ruhr se deben a la escasez de alimentos o la agitación comunista es un plan deliberado para paralizar las industrias de la zona? ¿Tratan en realidad los comunistas de recurrir al sabotaje y a la violencia para echar por tierra el plan Marshall y el acuerdo anglonorteamericano para fusionar sus zonas en el oeste alemán? ¿Se convocará y tendrá éxito la huelga general en el Ruhr?

La mayoría de los funcionarios oficiales del gobierno militar inglés y norteamericano en Berlín y en Francfort, están plenamente convencidos de que los rusos recurrirán a la fuerza y a la violencia para arrojar fuera de Berlín a las otras fuerzas de ocupación. Pero los funcionarios y oficiales le dan poca importancia a esto, según se desprende de sus declaraciones y respuestas. Sin embargo, reina gran actividad y todos están alertas para enfrentar a los posibles acontecimientos en la región occidental de Alemania.

Dicen que en las actuales condiciones de Alemania, un puñado de hombres decididos son capaces de desorganizar en poco tiempo los sistemas de comunicaciones y de transportes. Con esto la distribución de alimentos en el Ruhr, que está ya en bastante malas condiciones, se derrumbará completamente y cundirá el descontento entre las clases trabajadoras de Alemania. Señalan que aún la gran mayoría de los obreros que están dispuestos a apoyar la fusión de las zonas británica y norteamericana, podrán dejarse convencer fácilmente de ir a la huelga si no consiguen que comer y están demasiado hambrientos para trabajar.

Las autoridades anglonorteamericanas, desde los gobernadores militares para abajo, subrayan con tristeza que apenas llegan abastecimientos del exterior para Alemania, porque no hay más alimentos que el que se ha asignado o porque no se quiere enviar más, pero queda el hecho de que los trabajadores del Ruhr tienen hambre y eso solo basta para que recurran a cualquier tabla de salvación que se le arroje.

Este fin de semana Berlín permanece tranquilo y así seguirá sin duda hasta que los bandos opuestos hayan estudiado las reacciones de uno y otro ante los últimos sucesos.

PERON SALUDO A LOS CAMPEONES

BUENOS AIRES, 17. (ANS).— A poco de abandonar Oscar Gálvez, el presidente de la República requirió su presencia en el palco oficial, donde le expresó sus felicitaciones por la performance cumplida.

En cuanto a Villoresi, el habilísimo piloto de la Maseratti, al bien terminó la prueba, recibió el saludo del primer mandatario. Estos gratos fueron vivamente elogiados por el público.

No Aceptan una Reventa

ANUNCIO EN BS. AS.

BUENOS AIRES, 17. — En fuente oficial se reveló que el gobierno argentino «no aceptará que Gran Bretaña revenda a Francia el 10 por ciento de las carnes que recibe de la República Argentina».

Tal afirmación surgió a raíz de los anuncios de prensa de que el gobierno francés se proponía realizar negociaciones con el de Inglaterra de carnes de la Argentina.

En dicha fuente se indicó además que «la Argentina está dispuesta a negociar directamente con el gobierno francés, pero que no permitirá que otro país revenda sus productos».

También se confirmó que Francia está agotando las reservas del crédito que la Argentina abrió el año pasado para que pudiera adquirir productos alimenticios. No se indicó a cuanto ascendía el monto actual de las reservas pero se expresó que no existía ningún impedimento para realizar un nuevo convenio económico con Francia.

La situación de Austria frente a los EE. Unidos

VIENA, 17 (ANS). — El coronel general soviético V. Kourasov dijo en tono de acusación que Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña mantienen en el oeste de Austria un elevado potencial bélico y que además ha fracasado la desmilitarización de sus tropas.

Esa acusación anula toda posibilidad de que se apruebe la propuesta estadounidense de conceder a Austria un estado de casi completa autonomía, reduciéndose las potencias ocupantes a un cargo de naciones observadoras.

Fué Firmada una Tregua

EN INDONESIA

BATAVIA, 17 (ANS). — Los representantes holandeses y del gobierno republicano firmaron un acuerdo de treguas a las 14.5? de hoy a bordo del «Renville» barco estadounidense.

A bordo del «Renville», bajo la mirada de los miembros de la comisión de la UN, holandeses e indonesios firmaron el acuerdo para poner fin a la sangrienta guerra en Indonesia. El primer ministro republicano Amir Sjarifuddin, inmediatamente después de haber firmado dijo que no estaba conforme con los términos del acuerdo, pero que una vez firmado cumplirían con este acuerdo como mejor pudieran. Después de firmar Sjarifuddin lo hizo Abdul Kadir, presidente de la delegación holandesa y vicegobernador general de las Indias. Por su parte, el delegado de Estados Unidos pronunció un breve discurso declarando que «esta tarde se abre oficialmente la tregua de paz que sirve de entrada a la libertad, la independencia nacional y la mutua cooperación de dos grandes pueblos. Ha llegado la paz —agregó— y ahora es deber de los patriotas mantener la tregua y asegurar la vida y la propiedad en toda su tierra».

Los marinos norteamericanos prestaron guardia a los delegados durante toda la ceremonia. La tregua entra en vigor a las 21 de hoy y termina a las 24 del 21 de enero.

Estudiantes chinos contra los ingleses

LONDRES, 17 (ANS).— Alrededor de cinco mil estudiantes chinos, portando estandartes y carteloness en los que había inscripciones contra el imperialismo, se reunieron frente al consulado británico a las 14.30, para realizar una manifestación contra los privilegios territoriales extranjeros en China.

Fueron halladas armas ocultas en Jerusalén

JERUSALEN, 17 (ANS). — Un judío resultó seriamente herido en la Ciudad Vieja al producirse una explosión ayer a medianoche en el techo de una casa. La explosión se produjo en momentos en que se hallaba en la terraza preparando una granada.

EL AGIO LLEGABA A EXTREMOS INAUDITOS

BUENOS AIRES, 17 (Especial). — A pocos días de iniciada una nueva fase de la campaña contra los llamados «especuladores de fin de año», se tiene la sensación exacta de la gravedad que tenían las operaciones ilícitas en que demostraron su maestría los propietarios de las confiterías de lujo.

Grandes casas, con capitales estimados en millones de pesos, obraban con una abstracción única de los derechos del prójimo, como así en el comercio no tuvieron aplicación las reglas morales y legales que rigen las relaciones en otra índole de actividades. Esto es lo que se desprende de los anuncios oficiales, cuando se hace saber de las sanciones que se aplican y los motivos que las fundamentan: si había quiénes cobraban 1 peso por un vaso de leche, y cuando por una botella de sidra los aprovechados negociantes cosechaban ganancias de hasta el 1.200 por ciento, vemos que en algunos círculos se ha llegado a suponer que no hay fronteras para la especulación.

Es precisamente en los días finales de cada año cuando estos delincuentes de guante blanco sacan a relucir sus mañas, favorecidos por la necesidad de realizar compras que tiene la inmensa mayoría de la población, y el hecho de que habiendo aumentado el nivel de los sueldos y jornales, el pueblo puede disponer en esos días de los pesos, que ávidamente engulleron quienes así burlan los esfuerzos por lograr un mayor ordenamiento en las relaciones económicas. Basta ver la nómina de los sancionados para darse cuenta que una fiebre por las ganancias excesivas, fantásticas, corrió en ciertas esferas.

Se burló indudablemente la buena fe de muchos miles de pacíficos ciudadanos, que antes de elevar una queja a las autoridades prefirieron dejarse esquilmar estóicamente. Fué necesario, pues, que el Estado acudiera por intermedio de sus organismos específicos a poner coto a la desmedida ambición de muchos logreros que así sabotean los mejores esfuerzos por elevar el standard de vida del pueblo. En buena hora la acción oficial, y hay que aplaudir sinceramente todo lo que se hace en este sentido. Pero para que termine de una vez para siempre lo que tan duramente ha calificado el presidente de la República en muchas oportunidades, se necesita que el pueblo no se deje despojar de su dinero, sino que, estableciendo una colaboración efectiva con las autoridades, empeñadas en una lucha a muerte con los especuladores, agiotistas y demás logreros, anule cuanta maniobra se ensaye para consumar despojos como éstos, que tanto han sorprendido a la opinión pública, pese a que cada uno de los porteños conocía perfectamente el mal, por haber sido en una o muchas oportunidades víctima propicia del mismo.

UN AUTO ESTRELLOSE CONTRA UNA PARED AL CHOCARLO UN CAMION

Dos Personas Resultaron Lesionadas.- Otros Casos

En jurisdicción de la seccional 5a se produjo, ayer tarde, un espectacular choque de vehículos, a consecuencia del cual resultaron lesionadas dos personas: Luis Juan Rizatto, argentino, de 26 años de edad, soltero, mecánico, domiciliado en Marcial Candioti y Río de Janeiro y la señorita María Lisárraga, argentina, de 28 años, soltera, que vive en calle Belgrano 2769.

El accidente pudo haber sido de más graves consecuencias, de no mediar circunstancias fortuitas.

De acuerdo con los datos suministrados por las autoridades de la comisaría 5a a las 14.10 por calle Marcial Candioti en dirección al sur, circulaba el automóvil chapa-patente LED 973, manejado por Claudio Gregorio Zurita, argentino, de 33 años, casado, domiciliado en San Martín 1865, cuando próximo a llegar al cruce que forma aquella arteria con la de Río de Janeiro fué embestido por el camión chapa-patente LEC 327 que iba a cargo de Juan Jerussini Galli, de 48 años, viudo, repartidor de leche, con domicilio en avenida López y Planes 3340. Por efecto de la embestida y también por haber perdido la dirección el conductor del automóvil, éste fué a chocar contra el frente de la casa señalada con el No. 3555 de calle Marcial Candioti, parte de cuya pared se desmoronó, junto con la puerta de acceso, y por cuyo espacio penetró el vehículo, cuya parte delantera alcanzó a Rizatto que tiene instalado allí un taller mecánico y de reparación de bicicletas, produciéndole lesiones en un brazo. Instantes antes, Rizatto se hallaba justamente en el sitio por donde penetró el auto al desmoronarse la pared. También a causa del accidente resultó con golpes y una lesión de relativa importancia en la pierna izquierda, la señorita Lisárraga, que acompañaba en el vehículo al citado Zurita.

Con intervención de personal de la comisaría aludida, los accidentados fueron atendidos en la sala de primeros auxilios de barrio Candioti, donde el médico de policía Dr. Agudo Franco, les prestó la cura de práctica. El automóvil resultó con desperfectos de importancia, no así los que presenta el camión.

LA EMBISTIO UN CAMION

Al promediar la tarde anterior, Estefanía de Alvarez, de 50 años, domiciliada en bulevar Gálvez No 2450, intentó atravesar la calzada, frente a esa dirección en cuyas circunstancias fué embestida por el camión chapa LEC 554 que conducía José Hek, italiano, de 47 años, que circulaba por esa arteria en dirección al oeste.

A raíz del accidente, la citada señora sufrió lesiones contusas en el rostro, en el brazo derecho y en ambas piernas, de lo cual fué atendida en la Asistencia Pública, siendo después internada en el Hospital de Caridad. Personal de la comisaría 5a. comprobó el accidente.

OTRO ACCIDENTE DEL TRANSITO

En el Hospital de Caridad, sala de niños, se asiste de golpes y lesiones de relativa consideración que presenta en varias partes del cuerpo, Orlando González, argentino, de 8 años de edad, domiciliado con sus padres en el barrio Centenario, quien, en la tarde anterior, fué víctima de un accidente del tránsito ocurrido en jurisdicción de la comisaría cuarta.

El nombrado se encontraba jugando con otros menores en J. J. Paso, próximo a la de Francia, en cuyas circunstancias fué embestido por el auto chapa LED 330 que por la primera de esas arterias circulaba a cargo de Ricardo M. Pérez, argentino, de 17 años de edad, domiciliado con sus padres en calle Garay 2440.

En el mismo vehículo, la víctima fué llevada a la Asistencia Pública y luego internada en el nosocomio precitado.





Una de las notas gráficas muestra la posición en que quedaron los vehículos, a raíz del accidente del tránsito producido ayer tarde en M. Candioti y Río de Janeiro. En el grabado inferior se advierte la forma en que, luego de derrumbar parte de la pared del frente de una casa, penetró a la misma, un auto, al ser chocado por un camión. Como consignamos en la crónica que aparece en esta misma página, dos personas resultaron lesionadas

Ocurrió un accidente ferroviario en K. 336

Nuestro corresponsal en Intiyaco, departamento General Obligado, nos informa acerca de un accidente ferroviario, ocurrido días atrás, entre las localidades de Colmena e Intiyaco, en las vías del F.C.S.F.

Un tren de pasajeros que corría retrasado hacia el norte, al llegar al tramo indicado, se desprendieron del mismo dos vagones y dos furgones, tumbando los primeros y descarrilaron los segundos. El accidente no fué casi advertido por las personas que viajaban en los coches [illegible] a pasajeros, los que no descarrilaron. Se presume que el accidente se debió al exceso de velocidad que había imprimido el piloto a la máquina, en su intento de recobrar el tiempo con que iba retrasado.

Si bien felizmente no hubo que lamentar desgracias personales, en cambio los perjuicios materiales son de importancia.

Al Embestirlo un Tren, un Hombre Resultó Lesionado

En el Hospital de Caridad, sala 6, cama 6, se encuentra internado, asistiéndose de golpes en el cuerpo y lesiones internas de carácter reservado, Tomás Peralta, argentino, de 27 años, soltero, con domicilio en Güemes y Gutiérrez, quien, en la noche anterior, fué víctima de un serio accidente en las vías del F.C.C.N.A.

Alrededor de las 21, el nombrado se dirigía a su domicilio, cuando próximo a llegar a la playa de maniobras existente en Güemes y P. Díaz Colodrero, fué embestido por el tren Panamericano No. 9 arrastrado por la locomotora No. 2074, que iba a cargo del maquinista Gregorio Gómez y fogonista Atilio Strezkey. Peralta, que fué despedido a un costado de las vías, sufrió las lesiones indicadas, de las que fué atendido de primera intención en la Asistencia Pública, a donde fué llevado en una ambulancia solicitada al efecto, siendo después internado en el nosocomio precitado. El agente Ireneo Soto, de la comisaría 6a. tomó la intervención correspondiente, siendo entregado después el procedimiento a personal de la Policía Federal.

VICTIMA DE UN PERCANCE

En la tarde anterior, a eso de las 14, el menor Gabriel Chávez, argentino, de 4 años de edad, domiciliado con sus padres en Rioja y 6a. Sin Nombre se hallaba en un baldío existente próximo a su domicilio, en cuyas circunstancias fué coceado por un caballo en el costado izquierdo del cuerpo. Luego de ser atendido en la Asistencia Pública, fué internado en el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón".

Comprobó el carácter accidental del caso, personal de la comisaría 6a.

Reunión en los comités Pro Peronismo Femenino en distrito Las Flores

Con motivo de arribar hoy a nuestra ciudad la Srta. Julia Giudice, Delegada General de los Comités Pro Peronismo Femenino "Sra. María Eva Duarte de Perón" se realizará una reunión en la sede central de esos comités, en jurisdicción de Las Flores, estando a cargo de la organización de los actos de la Delegada de la zona norte, Sra. Natividad Medina, secundada por la secretaría general Srta. María Cándido, de la filial de Laguna Paiva.

El programa a desarrollarse es el siguiente: A las 9 horas: Misa en la iglesia de Piquete; a las 10: Bautizo de 10 niños; a las 11: acto de reafirmación partidaria en el local de Las Flores; a las 13: almuerzo en el mismo local. Dará la bienvenida a la señorita Giudice la presidenta de la zona centro de esos comités, Srta. Ortigoza, quien entregará a la agasajada un hermoso ramo de flores. También harán uso de la palabra la Delegada Sra. Medina, la presidenta del Comité Central de Las Flores Sra. de Awgull y otras personas, que han sido invitadas especialmente al acto.

Partió a Buenos Aires el Interventor del Partido Peronista, doctor Saadi

Después de la reunión de los Convencionales del partido Peronista, de lo que ya hemos informado, y la aprobación de la carta orgánica, no se han producido ayer mayores novedades políticas.

El senador nacional, doctor Saadi, interventor del partido, en su alojamiento del Hotel Ritz recibió a una delegación de la Agrupación de Municipales Peronistas integrada por los señores Atilio Anzaldi, Roberto Ferrari, Eleodoro Salvatierra, Manuel Prendas y Manuel Carrera García, con la que conversó por espacio de media hora, después de lo cual partió para Rosario desde donde anoche ha continuado viaje a la Capital Federal.

Su regreso está anunciado para la próxima semana.

AUTORIZO EL JUEZ EL PAGO DEL BILLETE DE LOTERIA AL Sr. GAZZE

El juez en lo Correccional, Dr. Eduardo Palamedi, por la secretaría a cargo del escribano Giménez, ha dictado resolución definitiva en el sumario que se instruyó a raíz de la denuncia de hurto de un vigésimo de la lotería de Santa Fe, sorteo de Navidad, No. 00003, que resultó premiado con la suma de m$n. 175.000, acerca de lo cual hemos venido informando.

Agotadas las investigaciones, se ha llegado a la comprobación de que el señor Miguel A. Gazze, vecino de Avellaneda, departamento Gral. Obligado es el verdadero propietario del vigésimo de igual numeración que presentara al cobro, hace unos días, en la Caja de Asistencia Social (Lotería de Santa Fe), en cuya oportunidad no le fué hecho efectivo el premio en razón de existir una orden, en ese sentido, del juez mencionado, en virtud de la denuncia del señor Ramón Soto. Por la resolución dictada ayer, el juez deja sin efecto la suspensión del pago de dicho billete en razón de que las actuaciones han dejado plenamente acreditada la pertenencia legal del vigésimo al señor Gazze. Acerca de la situación del denunciante Sr. Soto nada se ha resuelto, pero, con la resolución del magistrado surge lo que, desde un principio sostuvo el señor Gazze de que lo había adquirido en Reconquista, mientras que el Sr. Soto sostuvo que él lo compró en Vera y se lo habían hurtado de un saco, al dejar momentáneamente la prenda en casa de un tío, domiciliado en esta ciudad.

REGISTRO PROVINCIAL DE COMERCIANTES EN M. DE CONSTRUCCION

Se recuerda a los interesados que por decreto No. 00119, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto que todo productor o comerciante, mayorista o minorista, que intervenga en la comercialización de materiales de construcción, deberá inscribirse en el Registro Provincial de Comerciantes de Materiales de Construcción, antes del día 20 del corriente mes.

Otro día de intenso calor fué el de ayer

Otro día de intenso calor ha sido el de ayer en nuestra ciudad. Se ha soportado una nueva jornada calurosa.

De conformidad con los datos del Colegio la Inmaculada Concepción la máxima fué de 35 grados. La mínima 22 grados, marcando el barómetro 753-06. La dirección del viento sureste, con una velocidad de 28 kilómetros por hora. La humedad relativa 60 por ciento.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Bueno; algo nublado por la tarde; muy caluroso.

Importantes Obras Sanitarias Gestiona el P. E. Provincial

El Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, considerando las obras de saneamiento, desagües, aguas corrientes, cloacales, etc., ha dirigido la siguiente nota al Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Exmo. Sr. Ministro: Tengo el honor de dirigirme a V.E. con referencia a las obras de saneamiento del Municipio de Santa Fe y su zona de influencia, estimando que las mismas podrían ser estudiadas, proyectadas y ejecutadas por intermedio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en una forma más o menos similar a la establecida para la ciudad de Rosario y la zona conocida por "Aglomerado Gran Rosario".

Con referencia a las obras de Santa Fe que podrían denominarse Aglomerado Santa Fe, se presentarían en forma más ventajosa, pues en esta ciudad, la instalación y explotación de esos servicios se realizan directamente por aquella gran repartición nacional, lo que fundamentalmente implica grandes ventajas para las nuevas obras a realizar.

La centralización de esos trabajos en una repartición especializada como lo es la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la que a su vez dispone de un facilísimo plan de financiación, permitirá encarar esta obra en su conjunto, resolviendo los serios problemas de los desagües pluviales y sanitarios y la provisión de aguas corrientes.

Por todo ello, el Gobierno que represento, reunido en acuerdo de Ministros en el día de ayer, resolvió solicitar especialmente la intervención de V.E., a fin de que en el plan de obras a realizarse durante el corriente año 1948, por intermedio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, incluyan las obras de saneamiento del Aglomerado Santa Fe, seguro que en esta forma podrá darse solución rápida y eficaz a este serio problema que afecta una ciudad de la importancia de Santa Fe. A tales fines, puedo adelantar al Exmo. señor Ministro, que tanto este Gobierno como la Municipalidad de Santa Fe no escatimará sus esfuerzos y su más amplia colaboración.

Con tal motivo saludo a V. E. con mi más atenta y distinguida consideración.

Firmado: Dr. Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe; Ingeniero Eros Faraudello, Ministro Secretario Técnico, a cargo de la cartera de Finanzas y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CONCURSO

Llámase a concurso de títulos, méritos y antecedentes para proveer de profesor titular las siguientes cátedras:

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: "Derecho Penal, 2o. curso", "Derecho Agrario, Rural y de Minería", "Derecho Público Provincial", "Etica", "Derecho Procesal Civil", y "Derecho Penal" [illegible].

En la Facultad de Química Industrial y Agrícola: "Mineralogía y Litología".

En la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y ramos menores: "Clínica Dermatosifilográfica".

En la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-químicas y Naturales aplicadas a la Industria: "Geometría Analítica y cálculo infinitesimal 1o."

En la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas: "Bancos, Cambios, Bolsas y Seguros", "Finanzas", "Derecho Político", "Economía Política, 2o. curso", "Historia de la Diplomacia Argentina y Americana", "Historia Política Argentina", "Legislación Consular y Práctica de Cancillería", "Reforma Constitucional" y "Quiebras y Procedimientos Judiciales".

En la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines: "Botánica, 1a. parte", "Matemáticas", "Física y Meteorología agrícola", "Química general e inorgánica", "Dibujo y fotografía", "Química orgánica y biológica", "Botánica 2a parte", "Zoología y Entomología", "Zootecnia general", "Microbiología", "Edafología", "Industrias de la granja", "Genética", "Agricultura general y maquinarias agrícolas", "Fitopatología", "Zootecnia especial", "Economía y Legislación rural", "Cultivos subtropicales", "Química agrícola", "Topografía e Hidráulica agrícola", "Silvicultura", "Horticultura, Parques y Jardines", "Industrias de la leche, de la lana y del cerdo", "Fruticultura subtropical", "Construcciones rurales", "Praticultura y alimentación", "Industrias agrícolas", "Geografía económica, Contabilidad y Administración Rural", "Arte veterinario y Primeros Auxilios", "Histología normal y Embriología", "Anatomía Descriptiva y Comparada 1a. parte", "Anatomía Descriptiva y Comparada, 2a. parte", "Patología general y Semiología", "Fisiología", "Materia Médica", "Anatomía patológica general y especial", "Zootecnia especial, Comercio de carnes e Industrias del Frío", "Clínica médica y quirúrgica" (3 cátedras), "Enfermedades infecciosas, sueros y vacunas", "Patología quirúrgica, Podología y Arte de herrar", "Parasitología y Enfermedades parasitarias", "Patología médica", "Inspección de carnes de Productos Alimenticios y Bromatología", y "Anatomía topográfica, Medicina operatoria y Obstetricia".

Este concurso queda sujeto a las disposiciones de la ordenanza dictada al efecto, la que puede ser consultada en la Secretaría de la Universidad o en las Secretarías de las respectivas Facultades. La inscripción se abrirá el día 15 de enero próximo y se cerrará el 14 de febrero siguiente.

Santa Fe, 29 de diciembre de 1947.
154.961 Alt. v. 22|1

Modifícanse los Aumentos en Omnibus y Tranvías: el Pasaje Costará 10 Centavos

Se ha confirmado nuestra información anterior relacionada con la aparición del decreto resolviendo la situación que había creado el aumento de las tarifas para el transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad.

El Intendente municipal señor Cortina, que con el secretario de Gobierno venía dedicando especial atención a este asunto, firmó ayer por la mañana el decreto que deja en suspenso, a partir del 19 del corriente, el aumento que tanta resistencia había levantado. Dada la importancia de esta cuestión, publicamos íntegramente dicho decreto para conocimiento público.

Dice así: «Vistos, Los decretos municipales 8875 y 8904 de fechas 31 de diciembre ppdo. y 6 del corriente, respectivamente; y Considerando: Que al dictar los decretos 8875 y 8904, por los que se autorizara el aumento tarifario en el transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Santa Fe, la Municipalidad obró en base a informes de los señores interventores municipales actuantes en las líneas de ómnibus y Compañía Central Argentina de Electricidad S. A. Dichos informes demostraban y demuestran en forma incuestionable la insuficiencia de las tarifas que rigieron hasta la sanción de los citados decretos. El aumento fué autorizado con plena conciencia y sin ánimo de perjudicar a los usuarios a quienes, el Departamento Ejecutivo Municipal, sólo les solicitó una tarifa acorde con el costo real de prestación del servicio. Frente a los déficit constatados las tarifas establecidas por los decretos 8875 y 8904 no eran ni son excesivas. Podrán cuestionarse su alto costo pero no es dable dudar de la estrecha relación que existe entre los nuevos precios y el costo de prestación del servicio. El Departamento Ejecutivo Municipal, como representante de los intereses que afectan a la ciudad y en salvaguardia de los mismos, jamás se negó a considerar los problemas con las fuerzas vivas y en tal sentido se avino a tratar la cuestión relativa al nuevo régimen tarifario con la Federación de Sociedades Vecinales y con la delegación local de la Confederación General del Trabajo. Como fruto de las tratativas y como una contribución del Departamento Ejecutivo Municipal a los intereses afectados, se ha considerado oportuno la suspensión de los decretos citados, la designación de una Comisión que estudie íntegramente el problema de la fijación de un régimen provisorio hasta tanto la Comisión aludida se expida y aconseje las tarifas que resulten justas y razonables. Por ello, el Intendente Municipal en Comisión, decreta:

Art. 1o.— Déjase en suspenso a partir del día 19 del corriente mes y año inclusive, la aplicación de los decretos 8875 y 8904.

Art. 2o.— Solicítase del Superior Gobierno de la Provincia la designación de una Comisión que estudie el problema relativo al costo de prestación del servicio de pasajeros de la ciudad de Santa Fe y aconseje las tarifas que se estimen justas y razonables.

Art. 3o.— A partir del 19 del corriente mes y año y hasta tanto no se determine lo contrario, las Empresas de Omnibus y la Compañía Central Argentina de Electricidad S. A. se regirán por la siguiente tarifa: Boleto para viaje directo diez centavos; Boleto combinación, en la forma preestablecida, quince centavos. Desde las 22 horas hasta las cinco horas del día siguiente, se expedirán únicamente boletos para viajes directos al precio de veinte centavos.

Art. 4o.— Solicítese la aprobación del presente decreto del Superior Gobierno de la Provincia.

Art. 5o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M.»

Desde Tacuarendí Piden Mejoras Para un Servicio de Omnibus

Numerosos vecinos del Distrito Tacuarendí, se han dirigido al Ministro de Gobierno de la provincia, señor José G. Ghio, solicitándole medidas pertinentes tendientes a lograr, que la Empresa "El Norte Bis", cumpla su finalidad de "servicio público de transportes de pasajeros", llegando con sus ómnibus hasta el centro del pueblo, y no como lo vienen haciendo hasta la fecha, que cruzan a una distancia de mil quinientos metros de la localidad, máxime si se tiene en cuenta que: es obligación de la Empresa no prestar este servicio con el solo fin de lucrar, y olvidarse, como en este caso, de su finalidad de "servicio público; Es una necesidad, porque se debe evitar los inconvenientes de aquellos enfermos, que se ven necesitados de sus servicios y tienen la imperiosa necesidad de recorrer distancia tan considerable, en demanda de un medio de movilidad, en desfavorables condiciones físicas y que en muchos casos no pueden viajar, porque el vehículo no detiene su marcha por exceso de carga; y es una necesidad social, porque el pueblo no cuenta con espectáculos que contribuyan a compensar las largas horas de fatiga en la labor diaria, espectáculos que al mismo tiempo propenden a su elevación cultural y espiritual.

Finalizan expresando, que el Ministro, por ser "hijo auténtico del pueblo y de un movimiento para ese pueblo, del cual es su mejor exponente, por ello, tenemos la absoluta seguridad de que esta justa y noble causa tiene en usted el digno defensor que se merece".

LOS PETICIONANTES

Suscriben la nota elevada al Ministro de Gobierno, los siguientes pobladores de Tacuarendí: Angel Gutiérrez: Hay un sello que dice: Sardá y Goitia S. H. L. Sub-Gerente; Manuel Antonio Foutel. hay un sello "Secretario Gerencia"; Humberto Rubio; José Vallejos; Edmundo Salcedo; José E. Luque; Pedro Ferreyra; Pedro C. Goitia; Dr. Julio Rodríguez Alderete; Luis Rinesi; Carlos Baldini; Walter Fagel; Wenceslao Ramírez; Saturnino Rojas; Pedro Baez; Federico Encarión; Santiago Sotelo; Tránsito Onieva; Sixto Lencina; Manuel Saucedo; Ramón Rinesi; Ladislao Ferreyra; José M. C. Centurión; Oreste Merlo; Hilarión Parrado; Ernesto Benitez; Agripino Romero; Simeón Tabarés; Antides Verón; Modesto Rodríguez; Santiago Naiaretti; Fco. Coronel; Roque Almirón; Eduardo Díaz; Wenceslao González; Juan Z. Ramírez; Rafael Robledo; Joaquín Da Silva; Juan R. Gómez; Marcos Romero; Luis Aguirre; Bernardino Sánchez; Anacarsis Aguirre; Hermenegildo García; Elías Villanueva; Bernardino García; Ramón Velozo; Osvaldo Gutiérrez; Juan A. Gómez; Bartolomé Rojas; José L. Sosa; Manuel Cherey; Bernardino Ferreyra; Waldino Valdez; Primitivo Monzón; Rogelio Arolfo; Arsenio Insaurralde; Zacarías Ayala; Ramón Chaparro; Martín Encinas; Luis Costanzo; Aníbal L. Ruiz; Pedro Quarín; Jesús Peñaflor; Padro Ortiz; E. Herrera; Bernardino Pelozo; Gregorio Villanueva; Cástulo Cabrera; A. Zapata; Víctor García; Daniel Vega; Benigno Armendía; Domingo A. Escobar; Esteban Acosta; Enrique Medina; Ramón Quiroz; Ramón Luque; Marcelino Cabral; Florentino Benítez; E. Retamozo; Francisco Benítez; Florentino Giménez; Ireneo Ledesma; Teodoro Gómez; Agustín Fernández; Santiago Saravia; A. Marlia; Jorge Núñez; F. R. Robledo; Carlos Hakanson; Mamerto Ledesma; Regino Pavón; Mauro Barrias; Carlos A. Suárez; Antonio Ortiz; Francisco Obregón; Osvaldo Blanco; Eugenio Gamboa; Humberto Montenegro; Melquíades Castro; Roque González; Simeón Vega; J. Saucedo; Marino Vega; José Fernández; Fernando Romero; Agustín Fernández; Abel Vega; Félix Blanco; Cecilio Castro; Ceverino Ramírez; Tránsito Hardi; Hipólito Insaurralde; Plácido Sosa; Virgilio Ayala; Ramón Benítez; Fabián Alderete; Genaro Cardozo; Cirilo Ayala; Manuel Gamarra; José R. Belando; Leopoldo García; Juan Lozano; Rómulo Sánchez; Germán Merlo; Fernando Bengler; Hermenegildo Sánchez; Eusebio Franco; Isabelino Verón; Juan M. Bengler; Lázaro I. Ayala; Juan Kosten; Arturo C. Lavoy; Cornelio Gómez; Silvio Montenegro; Justo F. López; Teófilo Cabral; Pablo Luque.

FARMACIAS DE TURNO

PRIMER TURNO

Desde el domingo 18 al sábado 24 de enero inclusive

IRIGOYEN, San Martín 1836, teléfono 15034; SANTA FE, Saavedra y Moreno, Tel. 13301; CONTINENTAL, San Martín 2279, Tel. 11900 y 14601; CROPPI, 9 de Julio 2195, Tel. 12617; JUAN DE GARAY, Avenida Freyre y Crespo, Tel. 31290; BEHRING, 25 de Mayo 2970, teléfono 20375; PASTEUR, B. Gálvez y M. Candioti, Tel. 10608-15142; SIDONI, P. Zuviría y P. Roca, teléfono 31095; GENERAL PAZ, Avenida General Paz 4438, Tel. 13276.

SERVICIO NOCTURNO

Con farmacia abierta: Hasta las 21 horas: Irigoyen, Santa Fe, Juan de Garay, Behring y Sidoni. Hasta las 23: Croppi, Pasteur, General Paz y Continental. Con farmacia cerrada: (Por recetas y medicamentos de urgencia) Behring y Sidoni.

Texto de la Carta Orgánica del Partido Peronista de la Provincia de Santa Fe, Aprobada en la Convencion

En la Convención del Partido Peronista de nuestra Provincia, realizada el viernes p.pdo., fué aprobada —según lo informamos con toda amplitud—, la Carta Orgánica, cuyo texto íntegro ofrecemos a nuestros lectores, por considerarlo de interés. Dice así:

DEL PARTIDO

Art. 1o.) Con el nombre de **Partido Peronista** queda definitivamente organizado en la Provincia de Santa Fe el movimiento de Revolución Nacional, que, inspirado en la declaración de principios y en la doctrina del General Perón, se pone al servicio de la Justicia Social, del régimen General y Republicano del Gobierno, y del Pueblo. El Partido es único e indivisible, en cuyo seno no serán admitidas posiciones de facción o banderías atentatorias de esa unidad.

Art. 2o.) En el orden general, el Partido Peronista de la Provincia de Santa Fe, se regirá sobre las bases fijadas en la Carta Orgánica Nacional aprobada por el Congreso General Constituyente el 3 de diciembre de 1947.

DE LOS AFILIADOS

Art. 3o.) Son afiliados al Partido todos los ciudadanos, nativos o naturalizados, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las Leyes Generales de la Nación, se inscriban voluntariamente en sus registros.

Art. 4o.) Al solicitar la afiliación, el interesado firmará una declaración por la cual expresará su acuerdo y aceptación de la Carta Orgánica Partidaria, doctrina y programa del Partido, acto que implica su sometimiento a las instituciones, requisitos, derechos y obligaciones fijados en los mismos.

Art. 5o.) Se deja de pertenecer al Partido: a) por renuncia voluntaria; b) por desafiliación; c) por expulsión. Estas dos últimas medidas serán pronunciadas por la autoridad competente que establece esta Carta Orgánica.

Art. 6o.) El afiliado renunciante no podrá ser readmitido en el Partido hasta después de transcurridos dos años. El desafiliado, hasta después de tres años, y el expulsado hasta después de cuatro años. En los dos últimos casos, el interesado tendrá recurso de apelación ante el Congreso Provincial.

Art. 7o.) Será causa de desafiliación, por impedimentos físicos o morales del afiliado, y corresponderá la expulsión, por actos graves de deslealtad o inconducta partidaria a juicio de la autoridad competente.

Art. 8o.) En el caso de que un afiliado ejerciera la Primera Magistratura de la República y en atención a que la Constitución Nacional lo designa como "Jefe Supremo de la Nación", será reconocido con idéntica calidad dentro del Partido y en su consecuencia podrá modificar decisiones de los organismos, proveer a la renovación de las autoridades por medio de elecciones extraordinarias, y someter las cuestiones que estime convenientes a los Congresos Partidarios, o a plebiscitos de afiliados.

Art. 9o.) Son obligaciones del afiliado: a) Cumplir y hacer cumplir en todo momento esta Carta Orgánica y acatar las resoluciones de las autoridades partidarias; b) Votar en todas las elecciones internas del Partido, salvo impedimento debidamente justificado; c) Contribuir al tesoro del Partido con la cuota que fije el Congreso General o en su defecto el Consejo Partidario; d) Cumplir con celo y lealtad los cargos y comisiones que se le encomienden.

Art. 10o.) Son derechos del afiliado: a) Ser elector y elegible de acuerdo a las prescripciones de esta Carta Orgánica; b) Proponer a los organismos directivos partidarios iniciativas que tiendan a una mayor eficacia de la acción social y política del Partido; c) Impugnar las inscripciones y solicitar las eliminaciones de afiliados por causas procedentes.

Art. 11o.) No podrán ser afiliados o perderán esa condición: a) Los inhabilitados por la Ley Electoral; b) Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido; c) Los autores de fraudes electorales; d) Los que directa o indirectamente tacharen o hicieran tachar a candidatos oficiales del Partido; e) Los que se apropiaren o no reintegraren documentos o valores del Partido.

DE LOS ADHERENTES

Art. 12o.) Son adherentes del Partido todas las personas mayores de catorce años de edad y menores de dieciocho, sin distinción de sexo ni nacionalidad, que se inscriban en tal calidad en los registros partidarios.

Art. 13o.) Lo son igualmente los extranjeros, aun mayores de dieciocho años de edad que no hayan obtenido la ciudadanía por naturalización, según las Leyes Generales del país.

Art. 14o.) El adherente, al cumplir dieciocho años de edad y hallándose en condiciones de ejercitar en plenitud los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación en contrario del interesado, por escrito, ante la autoridad competente.

Art. 15o.) Son aplicables a los adherentes, las disposiciones precedentes que se refieren a los afiliados.

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 16o.) El Gobierno del Partido, reconociendo sus autoridades superiores de acuerdo a lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional, se organizará en la Provincia de Santa Fe sobre la base de la siguiente estructuración: a) Un congreso representativo de la soberanía provincial partidaria, que será elegido por voto directo secreto de los afiliados de la Provincia, dando representación a cada uno de los Departamentos en la misma proporción en que se eligen los electores de Gobernador y Vice del respectivo Departamento. Estos serán electos por el sistema de lista completa. Sometido al voto general de los afiliados del Partido en la Provincia. Corresponderá a este Congreso la facultad disciplinaria superior y definitiva sobre los afiliados y autoridades partidarias, y la designación de las autoridades y candidatos partidarios, de orden nacional y provincial, que no fuesen electos por el voto directo de los afiliados, los que deberán ser designados por dos tercios de votos de los Congresales presentes. Los miembros de este Congreso durarán dos años en sus funciones, y son reelegibles. b) Un Consejo Provincial, con jurisdicción sobre toda la Provincia, subordinado al Congreso Provincial y a las autoridades nacionales del Partido, que representará la autoridad superior ejecutiva partidaria en el orden Provincial y cuyos miembros en número de quince serán elegidos por el Congreso Provincial, durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles, y se distribuirán entre ellos los cargos que dentro del Consejo deban desempeñarse. c) Un Tribunal de Disciplina Partidaria y un Buró de Difusión partidaria análogos a los que se establecen en el orden nacional, y cuyos miembros serán designados por el Consejo Provincial. d) Una Convención Departamental, elegida por el voto directo de los afiliados, que constituye la autoridad superior inmediata, deliberativa y consultiva de la respectiva jurisdicción Departamental. Dicha Convención durará dos años en sus funciones pudiendo ser sus miembros reelegidos, y se compondrá de treinta miembros elegibles con el sistema de lista completa en el orden Departamental. e) Un Consejo Departamental elegido por el voto directo de los afiliados del respectivo Departamento, que constituye la autoridad ejecutiva superior inmediata de la jurisdicción. Este Consejo estará compuesto por quince miembros que durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles y que se distribuirán entre sí los cargos que dentro del Consejo deban desempeñarse. f) Las Unidades Básicas (Gremiales y Ordinarias), que se constituirán en la forma que a continuación se establece:

DE LAS UNIDADES BASICAS

Art. 17o.) Las Unidades Básicas constituyen los organismos primarios del Partido. Las habrá de dos tipos: Unidades Básicas Gremiales y Unidades Básicas Ordinarias, siendo la única diferencia entre ellas, que los afiliados inscriptos en las primeras deben tener la misma profesión, oficio o actividad de trabajo.

Art. 18o.) Cuando un mínimo de 50 afiliados, que se encuentren domiciliados en la misma jurisdicción según el Padrón Electoral, se agrupen con el objeto de constituir una Unidad Básica (Gremial u Ordinaria), ésta deberá ser reconocida y oficializada como tal, siendo condición imprescindible que dichos afiliados no formen parte de otra. La inscripción simultánea en dos o más Unidades Básicas, constituye falta grave de disciplina, y es causal de sanciones para quien lo hiciera. En los mismos casos en que una Unidad Básica no reuniese la cantidad mínima aludida (50) se fusionará con otra vecina, pero que sea perteneciente al mismo Departamento de la Provincia.

Art. 19o.) Las Unidades Básicas tienen como función especial recibir en primer grado la afiliación partidaria, elevando el original a la cantidad mínima aludida (50) conservando copia autorizada de la misma en su poder. Es también función primordial, efectuar obra de proselitismo, para lo que podrán organizar Centros Culturales y de Asistencia Social, con conocimiento y aprobación de la autoridad superior inmediata.

Art. 20o.) En cada Sección o Distrito podrán constituirse Unidades Básicas Ordinarias y Gremiales en número ilimitado, pero la primera reconocida llevará el aditamento de "Matriz", la que ejercerá la superintendencia en cada Sección, o Distrito para las ordinarias o en cada Gremio para las Unidades Básicas Gremiales y cuyo reconocimiento deberá ser otorgado por el Consejo Departamental.

Art. 21o.) Las Unidades Básicas deberán realizar reuniones bimestrales de afiliados, por lo menos, para tratar en ellas los temas que se hubiesen propuestos por los mismos o que fueren sometidos a su consideración por las autoridades superiores. En esas reuniones serán debatidos asuntos atinentes a la jurisdicción respectiva, y la decisión que se tomara sobre problemas de cualquier índole será convertida en un proyecto de resolución que será elevado a la autoridad superior inmediata.

Art. 22o.) Las autoridades de las Unidades Básicas serán; Un Secretario General, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero y cinco vocales.

Art. 23o.) Las mencionadas autoridades serán electas por sufragio directo secreto de los afiliados de la respectiva Unidad Básica y con el sistema de lista completa, previa convocatoria pública, con no menos de quince días de anticipación al acto.

Art. 24o.) Dichas autoridades deberán ser electas entre afiliados en ejercicio pleno de los derechos políticos y partidarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegibles.

DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art. 25o.) Un Consejo Departamental, elegido por el voto directo de los afiliados del respectivo Departamento, que constituye la autoridad ejecutiva superior e inmediata, de la jurisdicción. Este Consejo estará compuesto por quince miembros que durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles y se distribuirán entre sí los cargos que dentro del Consejo deban desempeñarse.

Art. 26o.) Del Consejo Departamental dependen directamente las Unidades Básicas Ordinarias y Gremiales dentro de la jurisdicción del Departamento, encontrándose entre sus facultades las de reconocimiento de autoridades de las Unidades Básicas Ordinarias o Gremiales Matrices.

Art. 27o.) Designarán de su seno un Presidente; dos Vice Presidentes; un Secretario General; dos Secretarios Políticos; un Tesorero; un Pro Tesorero; quedando los restantes como Vocales.

Art. 28o.) El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos dos veces al mes, teniendo quórum con la asistencia de seis de sus miembros.

Art. 29o.) Corresponde también al Consejo Departamental dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Unidades Básicas Ordinarias y las Sub-Unidades Básicas.

Art. 30o.) Mantener las relaciones con los organismos establecidos por esta Carta Orgánica; dar las directivas sobre la marcha y orientación pública imprimidas por las autoridades superiores del Partido; intervenir las Unidades o Sub Unidades Básicas Gremiales u Ordinarias cuando existieren razones suficientes para esta medida y proceder a su reorganización dando cuenta al Consejo Partidario Ejecutivo de tales medidas; formular la orden del día de la Convención ordinaria o extraordinaria departamentales, a la cual deberán dar cuenta en su oportunidad de todos sus actos.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 31o.) El Congreso Provincial Partidario se constituirá de acuerdo a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 16 de la presente Carta Orgánica, tendrá su sede en la Capital de la Provincia, su quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los Delegados, y sus deliberaciones se efectuarán de conformidad al Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 32o.) El Congreso designará de su seno sus propias autoridades por simple mayoría de votos de los presentes, y serán: un Presidente, un Vice-Presidente 1ro., un Vice-Presidente segundo, un Secretario General, cuatro Secretarios y un Secretario de Actas.

Art. 33o.) El Congreso Provincial se reunirá, extraordinariamente, una vez cada dos años, y extraordinariamente cuando sea convocado por las Autoridades Superiores del Partido, o fuese solicitada su convocatoria por la mitad más uno de los componentes.

Art. 34o.) Corresponde al Congreso Provincial: a) Fijar el programa de acción política, social y cultural del Partido en todo el territorio de la Provincia y el control de su cumplimiento. b) Modificar por dos tercios de votos la Carta Orgánica Provincial. c) Expedir los Reglamentos que considere necesarios para el mejor gobierno del mismo. d) Considerar y aprobar la memoria que presente el Consejo Provincial, que será dada a conocer a los afiliados con treinta días de anticipación a la reunión del Congreso. e) Recibir los informes de carácter político que estime necesarios y dar las directivas generales y particulares que juzgue conveniente. f) Pronunciarse sobre la plataforma electoral en el orden provincial. g) Tratar las ponencias de los organos directivos de las Unidades que lo constituyen. h) Juzgar en definitiva la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por la presente Carta Orgánica. i) Designar los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador de la Provincia. j) Designar los candidatos a Senadores Nacionales que deberán sostener, indefectiblemente, los Legisladores del Partido en las respectivas Cámaras de la Provincia.

REGIMEN ELECTORAL

Art. 35o.) Podrán ser designados para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal, todos aquellos afiliados que reúnan las condiciones establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 36o.) No podrán ser designados para cargos electivos los funcionarios de la Administración Provincial para cuyo nombramiento se haya necesitado acuerdo y los que ocupen cargos específicos con mando de tropas uniformadas a su cargo.

Art. 37o.) Los afiliados comprendidos en la disposición del artículo anterior, podrán ser designados para cargos electivos solamente en el caso de que hayan presentado la renuncia al respectivo cargo y le haya sido aceptada, con seis meses de anterioridad a la fecha que establece la Ley Electoral para la presentación de las listas de candidatos.

Art. 38o.) Las listas de los candidatos para cargos electivos o directivos deberán ser presentadas ante el Consejo Provincial para su oficialización quince días antes de la fecha fijada para el período de tachas, las que serán oficializadas si sus integrantes reúnen las condiciones exigidas por esta Carta Orgánica y las Reglamentaciones supletorias que dicte el Congreso Provincial.

Art. 39o.) En todas las elecciones internas se aplicará el voto secreto directo y obligatorio, sirviendo de base el padrón que confeccionará el Consejo Provincial de acuerdo a las constancias de los libros y demás requisitos exigidos por esta Carta Orgánica.

Art. 40o.) Con treinta días de anticipación a la fecha de convocatoria de cada elección interna, bien sea de autoridades o de candidatos, se abrirá el período de tachas por un término no menor de quince días, cuyo acto se anunciará por medio de la prensa y de carteles murales en las Unidades Básicas y Sub-Unidades Básicas.

Art. 41o.) Toda impugnación o tacha se deducirá por escrito ante el Consejo Provincial quien las devolverá en un plazo no mayor de cinco días en forma sumaria y con audiencia de las partes.

Art. 42o.) Las convocatorias a elecciones se harán por el Consejo Ejecutivo Provincial en las fechas que éste lo establezca y con treinta días de anticipación al día de su realización.

DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 43o.) El Consejo Provincial se constituirá de acuerdo a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 16 de la presente Carta Orgánica, y es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y las disposiciones de la Carta Orgánica del Partido, correspondiendo al Consejo Provincial la facultad disciplinaria superior sobre los afiliados y autoridades partidarias, y de sus resoluciones y sanciones sólo habrá recursos para ante el Congreso Provincial. Es también el encargado de orientar la acción táctica del Partido en los casos no previstos por resoluciones del Congreso. Tendrá su sede en la Capital de la Provincia.

Art. 44o.) Los miembros del Consejo Ejecutivo Provincial elegirán de su seno la Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente Primero, un Vice-Presidente Segundo, un Secretario General, un Pro-Secretario, un Secretario de Actas, un Tesorero y Pro Tesorero y dos Revisadores de Cuentas, siendo los demás, Vocales que distribuirán sus tareas en la forma que lo establezca el propio organismo, que a tal fin dictará su reglamento interno. El quórum del Consejo Provincial se formará con la presencia de ocho de los miembros que lo integren.

Art. 45o.) El Presidente de la Mesa Directiva representa al Partido y está facultado para intervenir en todo acto vinculado con la marcha del mismo. En caso de urgencia podrá tomar determinaciones propias dando cuenta al Consejo en la primera reunión.

Art. 46o.) Los Vice-Presidentes primero y segundo suplen por su orden al Presidente, sin perjuicio de otras funciones que les asigne el Reglamento Interno.

Art. 47o.) El Secretario General deberá refrendar con su firma la del Presidente en todos los documentos y comunicaciones del Partido que se refieran a su actividad política interna y externa.

Art. 48o.) El Secretario de Actas suple al Secretario General, y es el encargado de llevar el Libro de Actas del Consejo.

Art. 49o.) El Tesorero administrará los fondos del Partido de conformidad a lo que establezcan las normas pertinentes. Firmará juntamente con el Presidente y el Secretario los cheques de retiro de fondos sobre depósitos en los bancos y tendrá intervención necesaria en todo cuanto se relacione con la vida económica y financiera del Partido. El Pro Tesorero suple al Tesorero en caso necesario.

Art. 50o.) Será función de los revisadores de cuentas examinar todo documento que se refiera a movimiento de fondos del Partido y asesorará al Tesorero en lo que se relaciones con la vida económica y financiera del mismo.

Art. 51o.) Los Vocales tendrán las funciones específicas que les asigne la Reglamentación del Consejo, sin perjuicio de las generales que incumben a todos sus miembros.

Art. 52o.) Corresponde al Consejo Ejecutivo Provincial dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se suscitaren entre los organismos partidarios, los afiliados, fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados, el funcionamiento de los Centros y Agrupaciones en toda la Provincia, mantener las relaciones con los organismos establecidos por esta Carta Orgánica y dar directivas sobre la marcha, orientación y acción pública del Partido, en conformidad con las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de la presente, las declaraciones de principios y de doctrinas efectuadas por el Congreso General Constituyente, los Congresos Generales Ordinarios, el Consejo Superior del Partido y las resoluciones que los citados organismos tomaren.

Art. 53o.) Compete al Consejo Ejecutivo Provincial la facultad de intervenir los organismos partidarios en el orden provincial, cuando existieren razones suficientes para esta medida y proveer a su reorganización. Le compete asimismo la formulación del orden del día de los Congresos Provinciales, Ordinarios y Extraordinarios y la facultad de abreviar los plazos fijados para la readmisión de afiliados en caso de renuncia, desafiliación o expulsión, siendo esta última facultad ad-referéndum de las autoridades superiores del Partido.

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 54. — El Tribunal de Disciplina Partidaria es el órgano encargado de substanciar las causas que se susciten sobre los casos individuales o colectivos que impliquen transgresión o violación de la doctrina, principios y resoluciones del Partido y de sus autoridades legales y puedan en consecuencia acarrear sanciones disciplinarias para los afiliados o adherentes.

Art. 55. — El Tribunal de Disciplina Partidaria sustanciará las causas mediante el procedimiento escrito que se estatuya, que será aprobado por el Consejo Provincial, dictando a su término resolución de carácter asesorativo que será elevada al Consejo Provincial para su aprobación, modificación o rectificación.

Art. 56. — Este Tribunal estará compuesto de cinco miembros titulares, preferentemente letrados, que durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles, y serán designados por el Consejo Ejecutivo Provincial.

DEL BURO DE DIFUSION PARTIDARIA

Art. 57. — El Buró de Difusión Partidaria es el órgano encargado de todo lo que se relacione con la planificación, programación y propaganda referente a la vida partidaria, informaciones, fomento de la doctrina e ideales partidarios y conocimiento público de la obra que realicen los gobernantes, surgidos de las filas partidarias. A tales fines podrá mantener relaciones directas con todas las autoridades partidarias de la Provincia, coordinando su acción con el organismo análogo en el orden nacional, para la mejor realización de su cometido.

Art. 58. — Estará compuesto por diez miembros titulares, y dictará todas las reglamentaciones que fuesen necesarias a sus fines, previa aprobación por el Consejo Provincial. Sus componentes durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos, y serán elegidos por el Consejo Provincial a simple mayoría de sufragios.

DE LAS CONVENCIONES DEPARTAMENTALES

Art. 59. — Las Convenciones Departamentales se constituirán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 inciso d) de la presente Carta Orgánica, y se reunirán ordinariamente, una vez cada dos años y extraordinariamente, cuando sean convocadas por las autoridades Superiores del Partido, o fuese solicitada su convocatoria por la mitad más uno de sus componentes.

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 60. — Los Consejos Departamentales se constituirán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso e) de la presente Carta Orgánica, formando quórum con ocho de sus miembros y efectuarán reuniones mensuales en forma ordinaria, y extraordinariamente, cuando sean convocados por las autoridades Superiores del Partido, o fuese solicitada su convocatoria por la mitad más uno de sus componentes.

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 61. — El tesoro del Partido se formará con las contribuciones de los afiliados que se establezcan de acuerdo al inciso c) del artículo 9, con la cuota de un porcentaje de su dieta mensual, que aportan los representantes de los Cuerpos Colegiados; con la que contribuya el Tesoro Nacional del Partido y con las demás aportaciones que voluntariamente se hicieren al mismo.

Art. 62. — Los fondos del Partido, salvo sumas menores para gastos de emergencia, serán depositados en el Banco de la Provincia a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y Secretario del Consejo Partidario.

Art. 63. — En cuanto a las contribuciones de los afiliados, por ingreso al Partido y periódicas, será el Congreso Provincial el que establecerá la parte proporcional que corresponda a cada Unidad Básica, la que corresponda al Consejo Departamental, y la que corresponda al Consejo Provincial.

DE LA ANTIGUEDAD

Art. 64. — Para ser elegido miembro directivo en cualquiera de los organismos que crea esta Carta Orgánica deberá haber tenido actuación partidaria en alguno de los Partidos de la Revolución que actuaron en las elecciones del 24 de febrero de 1946. (Caso contrario gozará del derecho de ser elegido después de transcurridos dos años de afiliación en el Partido Peronista, no pudiendo desempeñar ningún cargo directivo los funcionarios Públicos).

DE LOS APODERADOS DEL PARTIDO

Art. 65. — El Consejo Partidario Ejecutivo nombrará dos o más Apoderados, con preferencia Abogados que, conjunta o separadamente representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, electorales o administrativas a fin de realizar todas las gestiones o trámites que le fuesen encomendados por las autoridades Partidarias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 66. — El próximo Congreso General determinará el plan de acción directa del Partido, incluyendo como punto esencial la reforma de la Constitución Nacional y Provincial, reforma que comprenderá los nuevos conceptos de Justicia Social, inclusión de los derechos del Trabajador, elección por sistema directo, reelección de Presidente y Vice de la Nación, Gobernador y Vice de la Provincia, las que se considerarán desde ya como normas a las cuales han de ajustar su conducta los miembros del Partido.

Art. 67. — Para ser candidato a cargo electivo, provincial o comunal, deberá tener dos años de residencia electoral, anterior a la fecha de la elección, en su respectivo departamento.

Art. 68. — Los Constituyentes actuales representantes de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 51 de la Carta Orgánica Nacional, constituirán por esta única vez la Convención Provincial que elegirá los Candidatos a Diputados Nacionales, a Legisladores Provinciales y a miembros de Concejos Municipales y Comunales que el Partido presentará a las elecciones de marzo próximo.

Art. 69. — Las agrupaciones básicas gremiales y ordinarias quedan reconocidas como matrices las actualmente reconocidas.

Art. 70. — La Presente Carta Orgánica entrará a regir cuando el actual Consejo Superior del Partido dicte las medidas conducentes a poner en vigencia sus disposiciones.



NUEVO HORARIO DEL JUZGADO FEDERAL

Desde la semana próxima, el Juzgado Federal atenderá los asuntos urgentes de feria los días martes y viernes, de 9 a 11 horas en su nuevo local de calle 9 de Julio y Buenos Aires.

Reunión de Delegados de los Centros Cívicos de Rosario

ROSARIO, 17. — En el local de la calle Laprida No. 1135 se efectuó una reunión extraordinaria de los presidentes y delegados de las distintas secciones de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios registrándose la asistencia de los señores: A. Retamar y Raúl Molina, sección 1a.; Pedro Lugo y Alfredo Guesalaga, 2a. sección; Bartolomé de Gaudio, 4a. sección; Juan Kaiser y Antonio Cusumano, 5a. sección Juan Carlos Roselli y Raúl Arrascaeta, 6a. sección; José Soda y Pedro Romano, 7a. sección; Julio Montoya y Percy Germán D'Angelo, sección 8a.; Antonio Pomponio y Carlos Girigo, 9a. sección; Reinaldo Del Molin y Manuel Fernández, 10a. sección; Pablo Postiglione y Faustino Castañeiras, 11a. sección; Donato Galupe y D. Russi, 12a. sección; Pedro Postiglioni y José Dichio, 13a. sección Antonio Tartavul y José Saint, 14a. sección; Ramón Carranza y Silvio Coscarelli, sección 15a., J. Vilela y Ricardo Morbeli, 16a. sección; Vicente Romano y Alfredo Diferding, 17a. sección; Alfredo Andrada, Antonio Martín y Ricardo Mastropablo, 18a. sección; Juan Clender y Miguel Andrada 19a. sección; Juan Roselj y Alberto Gavira, 20a. sección; Alejo Bustos y Aquilino Fernández, por Pérez; Raúl Sciarela, por Uranga; Antonio Maselli, por Lagos; Lorenzo Calamé, Antonio Majolino, Manuel Dogliani y Lorenzo Dipentina, delegados de la Juventud; Carmelo De Bonis; R. Chavero, Salvador Romano, delegados gremiales; Dres. Alfredo Alfini, Juan Crocco y Codazzi Aguirre, por los universitarios, resolviendo:

Que en mérito a la actividad desplegada en los últimos meses al frente de la Junta Departamental intensificando la campaña proselitista y realizando una inteligente y empeñosa acción acorde a la que cumple el diputado nacional Don Antonio S. Pirani como principal dirigente de la Lista Azul y Blanca, por unanimidad, se otorga un voto de aplauso al presidente titular Don Alberto V. Rico; Que se reafirma la conducta de los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios como fuerza peronista de la hora inicial despojada de toda ambición y rechazando toda puja para ocupar puestos públicos y posiciones parlamentarias, exhibiendo el mejor y más claro espíritu de sacrificio alentando un concepto revolucionario y de amplia adhesión al líder General D. Juan D. Perón y de solidaridad a la obra social que desenvuelve la señora María Eva Duarte de Perón; Que deja expresa constancia ante la opinión pública que los Centros Cívicos Argentinos Revolucionarios, fuerza constituida en 1943, siendo sus integrantes fundadores de las primeras expresiones del peronismo en la provincia de Santa Fe, mantienen su conducta y su itinerario político no perteneciendo a ninguna agrupación surgida recientemente y en virtud de circunstancias especiales; Que se prestará todo el apoyo posible a la concentración popular extraordinaria femenina que se realizará proclamando a doña María Eva Duarte de Perón, madrina de la mujer trabajadora argentina y a la señora madre del gobernador de la provincia, madrina de la mejor santafesina, dándose un voto de aprobación a los trabajos efectuados por la comisión femenina de la Sección Estudios Políticos que preside la señorita Erminda P. Guevara;

Que se aprueba dar a la publicidad el manifiesto replicando los conceptos vertidos por los oradores en la demostración recientemente ofrecida en Santa Fe a un dirigente político opositor y que implican críticas tendenciosas y antipatrióticas a la labor del Gobierno de la Nación;

Que se apoyará toda iniciativa tendiente a la unidad del peronismo cuando la misma denuncie un propósito honesto, despojado de todo cálculo de aprovechamiento y que concrete aspiraciones de la masa partidaria.

Que se prestará la mayor colaboración posible al sostenimiento y difusión del boletín revolucionario que editará la Lista Azul y Blanca.

Resoluciones de la Soc. del Transporte Automotor

En la última reunión de la C. Directiva de la Sociedad del epígrafe, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1o. Tomar nota de la forma satisfactoria que se desarrolla el flete de trigo a granel por intermedio de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores.

2o. Designar a los señores Moreno y Dutto, para que se entrevistan con la autoridad que corresponda y gestionen el arreglo de la calle Rivadavia a la altura de Juan de Garay al Sud, que se encuentra en estado intransitable y solicitar se conceda el desvío de los camiones por calle 25 de Mayo, hasta tanto se arregle aquella.

3o. Iniciar las gestiones para obtener la personería jurídica de la sociedad.

4o. Los señores Moreno y Dutto designados en la reunión anterior informaron sobre las gestiones realizadas y las que se realizan, tendientes a que las autoridades Municipales reglamenten la entrada al puerto de los camiones.

Aumentó la recaudación en la Aduana Nacional

La Aduana de la Nación con asiento en nuestra capital, ha dado a conocer las cifras de la recaudación correspondiente a la primera quincena del corriente mes. El total alcanza a la suma de $ 20.792.53, mientras que en igual período del año pasado fué de $ 11.422.17.

Como se ve hay una diferencia de $ 9.370.36. El aumento se ha registrado en el rubro de importaciones y exportadores de productos generales por el puerto de Santa Fe.

El Orden

CONSTRUCCION DE DOS AUDITORIUMS

El P. E. de la provincia, ha dispuesto la construcción de dos andes auditoriums en nuestra ciudad y en Rosario, los que de uerdo al decreto respectivo dependerán de la Secretaría de Bienlar y Seguridad Social.

Concrétase así una aspiración popular largamente sentida por bas ciudades, que de tanto en tanto se reactualizaba con la esranza de que los Poderes Públicos, recogiendo sus inquietudes llevaran al terreno de la práctica. Corresponde, pues, a las acales autoridades, el mérito de haberse hecho eco de una necesil de tal naturaleza, que vendrá a conformar anhelos colectivos afanes culturales muy nobles y justos por cierto.

Ya en oportunidad de haberse presentado en la Cámara de Ditados de la Provincia, un proyecto de ley autorizando la realizaón de estudios para levantar en nuestra ciudad un amplio auditoum, fijamos nuestra posición, expresando entonces, que la construcción de un local adecuado que contemplara las exigencias de estro ambiente en materia artística y respondiera a su vez, a las periosos e ineludibles reclamos de la cultura popular santafesi, sería un aporte valioso para lograr la democratización de las sas, puesto que un amplio sector del pueblo había sido olvidado, rándoselo de las manifestaciones líricas, teatrales y coreográfis así como de otra índole, que en todas las épocas y en todos los ises han servido para elevar el nivel espiritual de la población.

En buena hora que esa realidad haya sido comprendida y que misma se lleve a cabo, coincidiendo con la obra que las autorides municipales de la Capital Federal, se hallan dispuestos a reaar, consistente la misma en la construcción de un gran auditom. Corresponderá a Santa Fe, un lugar destacado y de preeminecia en este aspecto de las obras públicas, que tienen como nory fundamento, brindar al pueblo los elementos necesarios para elevación cultural.

Tanto nuestra capital como Rosario, son centros de población e han ido jerarquizándose intelectualmente, pero a pesar de ese estigio obtenido merced al desinterés y el idealismo de unos po-, son deudores a sus pueblos de todas aquellas manifestaciones, e el teatro, la danza, la oratoria, la música en su contenido unirsal y nacional, unidos a las expresiones más valiosas de nuestro klore, exigen para su presentación la existencia de un local adeado capaz de albergar a millares de espectadores, que mediante pago de una suma módica, puedan gozar de esos espectáculos y neficiarse espiritualmente. Por esa razón, pensamos desde ya que dos auditoriums, reunirán todas las comodidades propias de las nstrucciones de tal naturaleza, que podrán prestar servicios inables durante todo el año, puesto que según la calidad y catería de los actos que se programen, los mismos habrán de exigir concurso de distintos medios y factores diversos.

En raras ocasiones el público de nuestra capital ha podido gus de los grandes espectáculos al aire libre o en locales capaces de ergar a millares de espectadores. Lo mismo ha ocurrido en Rorio, donde sin embargo, sus barrancas sirvieron para realizar ac eminentemente populares. Sabemos bien que no es esa la soión adecuada, ni que por la improvisación se efectuará nada esable. Otro rumbo marca lo que acaba de disponer el P. E. procial, ya que recién ahora se afronta con capacidad y verdadero tido de la realidad, uno de los aspectos básicos para el progre santafesino, que en todo instante ha contado con nuestra adhen franca y leal.

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, bajo cuya dedencia desarrollarán su obra ambos auditoriums, tiene una brinte oportunidad, para realizar una acción fecunda y eminentente democrática, llevando a la población todas aquellas expreses del arte teatral, coreográfico, musical y folklórico, capaces dignificar al pueblo, que estuvo en una postración lamentable ntada por sectores que aspiraban a hundirlo en una condición inferioridad económica y moral.

El Deber de Trabajar Debe Hacerse Conciencia Pública

La población entera de la República ha comprobado los esrzos realizados y las disposiciones que se han puesto en práctica tra los especuladores y agiotistas. El gobierno no ahorra ni ahoá medios para combatir sus ilícitas ganancias.

Sabido es que con motivo de las destrucciones de la guerra, ha producido en el mundo un gran vacío en los medios indisables de la vida. Este vacío fué llenado, en gran parte, por la entina que concurrió generosamente a los sitios donde el hamy otra clase de necesidades hacían estragos. La abundancia de ro circulante, por otra parte, ha provocado el alza de los pre, en combinación con una relativa, muy relativa escasez causa nuestros socorros a las naciones necesitadas. En ambas co circunstancias, hicieron pie los agiotistas para emprender un ercio de altos precios, nada equitativos.

Si las autoridades no se han dado reposo para reprimir las esulaciones ilícitas, el pueblo entero que trabaja está moralmente gado a secundarlas.

El gran antídoto contra el agio es la producción. Producción dante y buena, cada día más buena, según la consigna adoptapor todos los hombres de buena voluntad.

El año 1948 debe terminar con la anormalidad en el comercio uestros sueldos y salarios aumentados, en razón de justicia so tendrán que ser suficientes para llenar nuestras vidas con ura y con alegría. Para esto es indispensable que luchemos con co, con disciplina, con patriotismo. No podremos abandonar el ritu de solidaridad y cooperación, sin causar un grave daño a usa de todos, al bienestar general.

Los paros y las huelgas que tanto daño hacen al trabajo, deser evitados en cuanto se pueda.

No existen perspectivas que puedan infundirnos pesimismo. Los cados externos se abren a nuestras industrias y materias pri. Las cosechas del año han sido buenas y las que vienen pron ser mejores.

Con la abundancia de productos, mediante el trabajo continualos precios se reducirán forzosamente. Perfeccionar esos producponerlos al alcance de todos, facilitarlos, es un deber de todo itante de la República.

El plan de Gobierno tiene una pujanza casi fantástica y está movimiento. Millones de brazos, una labor de la inteligencia, de iniciativa y de la voluntad, se necesitan para llevarlo a su esdido objetivo. Nadie con deseos de colaborar, se quedará con brazos cruzados. A la par de la Nación entera, se beneficiará

Falta gravísima de responsabilidad y hasta de conciencia seno colaborar con gran entusiasmo en obra tan grandiosa y maar los beneficios naturales de las mejores generaciones

LA TERCERA POSICION GANA TERRENO EN EL MUNDO

También el señor Blum habla ahora de la tercera posición. La idea surgió en nuestro país. En su mensaje del 6 de julio, dirigido a todos los pueblos del mundo, el Presidente Perón proclamó nuestra perfecta equidistancia del capitalismo y del comunismo. Ofreció entonces a los estadistas de todos los países algo más que una teoría: les presentó un ejemplo vivo, el nuestro. Aquí hemos concluído con la oligarquía capitalista. Automáticamente le quedó cerrado también el paso al comunismo, porque el comunismo sustenta su doctrina y su actividad en la lucha contra la opresión del capitalismo. Es natural entonces que, si éste no existe, sea aquél innecesario.

¿Resultó positiva la experiencia de nuestro país? Nadie mejor que nosotros lo saba. Desaparecieron las luchas sociales, se fortaleció la paz interior, se normalizó la producción, se saneó y se recuperó la economía. Síntesis: el bienestar general, ¡ese bienestar que es más fácil de experimentar que de difundir.

No ignoran en Europa cual es nuestra situación real. Fracasó toda la propaganda antiargentina de la que fueron principalísimos voceros el «New York Times» y el «Washington Post».

Por eso nuestra experiencia despierta el entusiasmo del señor Blum y no deja indiferente al mayor Attle. El premier inglés pronunció hace algunos días un discurso en el que hablaba de la necesidad de crear una fuerza de equilibrio entre el comunismo y el imperialismo capitalista. Como un eco robusto de aquellas palabras, se alza ahora la voz del anciano líder socialista francés: «Entre Estados Unidos, campeón de la libertad individual y de los derechos del hombre, pero donde la economía capitalista conserva aún toda su integridad y todo su rigor inhumano, y la Unión Soviética que ha destruído la propiedad privada capitalista, pero ha eliminado todas las libertades privadas, civiles y sociales, hay espacio para las naciones que desean a un mismo tiempo la libertad personal y la economía colectiva, la democracia y la justicia social». ¿Puede darse mejor definición de nuestro país que estas últimas palabras de León Blum?

Así planteado, el problema podría prestarse, sin embargo, a una interpretación equivocada de lo que entendemos por tercera posición. No se trata de crear un bloque de naciones en actitud combativa ante Rusia y los Estados Unidos. Estos dos países, no interesan en sí mismos para el caso. Importan, sí, los sistemas políticos que tienen vigencia en ellos e importan, sobre todo, las proyecciones de estos sistemas hacia el exterior. Importa la propaganda deletérea del comunismo internacional y el juego expansionista del imperialismo de Wall Street, que quisiera hacer de todas las naciones del mundo simples peones de su ajedrez económico. Contra esa propaganda y ese imperialismo, los países que aman a la vez la libertad y la justicia social se atrincheran en su tercera posición: pero nunca contra el pueblo yanqui o el pueblo ruso. Si no fuera así, la tercera posición, lejos de ser instrumento de paz se convertiría en incitación a la guerra.

Por eso, no cabe dar un sentido belicista a estas palabras del señor Blum: «Una tercera fuerza internacional combatiría tanto contra la expansión del capitalismo norteamericano como contra el imperialismo y la supresión de los derechos civiles por parte de Rusia».

Al margen de su mejor o peor interpretación, la posición definida de nuestro presidente en su mensaje del 6 de julio gana terreno en el mundo.

Cuando todos los países de buena voluntad resuelvan adoptarla —y hay que esperar que esto ocurra pronto— tendrá la Argentina la satisfacción de haber ofrecido un aporte valioso a la causa de la paz.

Con Alegría Recibieron Juguetes de Evita



En el taller de trabajos manuales ubicado en calle Saenz Peña 2804, se realizó ayer un reparto de juguetes, que fueron enviados por la Ayuda Social «María Eva Duarte de Perón», siendo beneficiados los niños concurrentes al comedor escolar de la Escuela «Avellaneda». En la nota de la parte superior se ve un instante de la entrega de juguetes a los varones y abajo, mientras se le hace entrega a las niñas de sus obsequios

LA REUNION DE HOY EN EL LOCAL DE CALLE CRESPO

Como ya lo hemos anunciado para esta tarde a las 18, en el local central de Calle Crespo No. 2304, están convocados todos los dirigentes de los departamentos del norte de la Provincia de Santa Fe, que pertenecen al Partido Peronista pro lista "Azul y Blanca".

La reunión, que será presidida por el diputado nacional Antonio S. Pirani, tiene por objeto designar los precandidatos a legisladores y concejales que sostendrá el partido en las elecciones del siete de marzo.

Las personas que resulten elegidas serán presentadas a consideración del Interventor del Partido Peronista en Santa Fe, Dr. Vicente Leónides Saadi, quien las tendrá en cuenta para la tarea de selección que se ha de producir con anterioridad a la elección definitiva de los candidatos.

El acto ha despertado gran interés en la masa partidaria por la calidad de las figuras que integran la mencionada lista que presupone la elección de su seno de precandidatos de prestigio.

El alza de las tarifas trató la Federación de Sociedades Vecinales

Las autoridades de la Federación de Sociedades Vecinales, trataron en una asamblea extraordinaria, las gestiones realizadas por la mesa directiva ante las autoridades municipales y provinciales, tendientes a lograr una nueva tarifa que contemplara las aspiraciones de sus representantes y del público en general.

Luego de una amplia consideración del informe presentado por secretaría la asamblea aprobó por unanimidad la resolución siguiente:

Prestar su conformidad a los nuevos precios de las tarifas que serán los siguientes:

Boleto directo $ 0.10 centavos desde las 5 a las 22 horas

Combinación $ 0.15 centavos desde las 5 a las 22 horas.

Boleto directo $ 0.20 centavos desde las 22 a las 5 horas.

Acto contínuo los delegados presentes, manifestaron en forma jubilosa la feliz concreción de este asunto de palpitante actualidad y que desde hace tiempo tenía conmovido el espíritu de la población.

Felicitaron asimismo a la mesa directiva por el acierto con que abarcó y llevó a feliz término el problema que deja un saldo justiciero y encomiable a su labor siempre eficaz en defensa de los intereses generales de las vecinales del pueblo de la capital de la provincia.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2: 3.15, bajó 0.02. **Calado máximo admisible** — Puerto Canal de Acceso e Interior Puerto 21 pies 9 pulgadas. **Calado determinante tramo Santa Fe—Rosario**, 16|1|948: Paso Paracao 24 pies. **Calado probable** 24|1|948: Tramo Santa Fe—Rosario: 23 pies 6 pulgadas; Puerto: 21 pies.

Asamblea del Sindicato P. de Industria Láctea

Con el propósito de poner a consideración de sus afiliados la propuesta conciliatoria dictada por el Presidente de la Junta de Conciliación de la Industria Láctea en el diferendo existente entre el Personal de las Usinas Pasteurizadoras y las firmas empleadoras, la Comisión Directiva del Sindicato del Personal de la Industria Láctea ha resuelto convocar a Asamblea General para mañana a las 20.30 horas, reunión que se llevará a cabo en su local social sito en calle San Jerónimo esquina Mariano Comas de esta ciudad.

LA PRACTICA DEL AHORRO EN AMBIENTES DEL TRABAJO

La empeñosa acción que viene desarrollando la Caja Nacional de Ahorro Postal — Institución integrante del Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central— para difundir y fomentar la práctica del ahorro en los ambientes del trabajo diariamente asume mayor importancia por los resultados que ella produce.

A la nómina dada a conocer en estos días de empresas que cuentan con numeroso personal y en las cuales se acaban de instalar "Agencias Especiales de Ahorro" se agrega, ahora, la realización de una ceremonia de alto significado que tuvo lugar en el establecimiento "Castelar", S. A. Industrial Algodonera. En esta oportunidad el directorio hizo entrega al personal de talleres y oficinas de sumas de dinero proporcionales a los años de servicios prestados por los beneficiarios, por un total que asciendo a más de $ 92.000, mediante depósitos individuales en libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

En la misma ceremonia, a la que concurrieron especialmente invitados el presidente y funcionarios superiores de la institución del ahorro popular, se procedió a la bendición de las instalaciones de la fábrica y a un reparto de juguetes a los hijos de los obreros y empleados.

La Caja Nacional de Ahorro Postal reitera a los dueños, directores y gerentes que se interesen en fomentar el ahorro entre los tarbajadores ocupados en sus empresas, que pueden requerir el concurso de su personal especializado, solicitándolo al Departamento de Fomento de la Institución.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Buque de Ultramar a la carga: Buque Dinamarqués Louisiana, expeller, Bunge y Born Ltda.

Buques y lanchas nacionales de cabotaje a la carga: M.O.P. 1006 A, leña; M.O.P. 1913 A, leña; M.O.P. 312 B, expellers de girasol; M.O.P. 916 B, harina. **A la descarga:** No Te Olvides E, trozos de leña; Doña Adelia C, arena; Atenas, varios Imp; M.O.P. 1019 N, madera; Don Pepe, madera Imp.; Antonio Campos 1o, tambores vacíos; M.O.P. 1021 A, carbón mineral Imp.

ASAMBLEA GENERAL DEL CTRO. ASTURIANO

La C. D. del Centro Asturiano, ha convocado a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse hoy a las 17 hs., en el local de la Quinta Asturiana sita en calle Urquiza 3750.

El orden del día a considerar en esa oportunidad es el siguiente: 1o. Lectura del acta anterior. 2o. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1947 y 3o. Elección de seis vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: Paulino Puente, José Martínez, Nemesio Villa, Víctor Magdalena, José Fanjul y Félix Corrales, por terminación de su mandato. Cuatro vocales suplentes por un año por terminación de sus respectivos mandatos.

Dos hospitales modernos levantará la Provincia

El Poder Ejecutivo de la Provincia, dió a conocer un decreto originado en el Ministerio de Salud Pública por el cual se llama a licitación por el término de quince días para la compra de dos terrenos, uno en Santa Fe y otro en Rosario. Deberán tener aproximadamente 10.000 metros cuadrados de superficie. Se destinarán a la construcción de edificios para modernos establecimientos hospitalarios.

En el decreto se establece que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria tendrá a su cargo la preparación del pliego y condiciones de la licitación de referencia.

Resoluciones de la Sala en lo Criminal de Feria

La Sala en lo Criminal de feria, por la Secretaría Avilés dictó las siguientes resoluciones:

En el proceso contra Luciano Vicente Cosinet o Luciano Cousinet Largía, por el delito de matrimonio ilegal, se confirma en todas sus partes el auto de prisión apelado, con costas.

—En el proceso contra Dionisio Lezcano, por el delito de lesiones, se confirmó el auto que no hace lugar a la excarcelación del procesado bajo caución juratoria.

—En el proceso contra Eleuterio Valentín Toani, Pedro Livio Osvaldo Schnidrig y Atilio Schnidrig, por hurto de ganado en forma reiterada y Adolfo Toani como partícipe del mismo delito reiterado, se confirma el auto de prisión, con costas.

Avispero Político

Ha provocado general expectativa en el medio político local la reunión que celebrarán esta tarde a las 18, en el local central de calle Crespo No. 2304, bajo la presidencia del diputado nacional Antonio S. Pirani, los afiliados del Partido Peronista Pro lista «Azul y Blanca» para la que están convocados todos los dirigentes de los departamentos del norte de la provincia, con el fin de elegir los precandidatos a legisladores y concejales a las elecciones del primer domingo de marzo. Estos precandidatos serán sometidos a la consideración del interventor del Partido Peronista en Santa Fe, senador nacional Dr. Vicente Leonidas Saadi, con el objeto de facilitar la selección que se hará conjuntamente con los otros nombres que se expongan. El interés que la aludida reunión ha despertado deriva del hecho de que militan en la mencionada agrupación auténticos peronistas, conocedores del pensamiento y de las inquietudes del general Perón, dispuestos en todo momento a prestarle apoyo, atendiendo más a los intereses del país que a los particulares o de círculo.

—★—

Todos los que conocen como se formaron las fuerzas que el 24 de febrero habían de llevar a la presidencia al General Perón, saben que en el núcleo de la lista «Azul y Blanca» figuran hombres que manifestaron su adhesión al actual presidente de la República en momentos en que la conquista del poder no aparecía tan fácil, porque las fuerzas oscuras de la reacción estaban en plena actividad, decididas a evitar que las clases trabajadoras alcanzaran los derechos que hoy detentan y que el país entrara en la etapa de recuperación, política, social y económica que en la actualidad se está cumpliendo. La circunstancia de ser peronista de la primera hora es un mérito que nadie trata de desconocer y por eso es que las actividades de la lista «Azul y Blanca» son seguidas con la mayor atención. La reunión de esta tarde ha de constituir, sin duda, una nueva demostración de la unidad y disciplina de ese sector partidario, a cuyos componentes les interesa en último análisis la felicidad de la nación y de todos sus habitantes, de acuerdo con el ideario que sustenta el redentor de la república.

—★—

Con generales muestras de aprobación han sido recibidas en el peronismo santafesino las palabras pronunciadas por el Interventor del Partido, Dr. Vicente L. Saadi, con motivo de la reunión de la convención partidaria que aprobó la carta orgánica. Al referirse a las elecciones de marzo, con claro concepto de la trascendencia de las mismas, el mencionado senador nacional expresó que se trataba de un paso fundamental en la vida partidaria, porque será la primera vez que el partido irá a la lucha después del triunfo comicial del 24 de febrero. El acierto del concepto deriva del hecho de que son situaciones completamente distintas para un partido luchar para asumir el poder, que presentarse a los comicios reclamando el apoyo del electorado para la obra que se está realizando. El ejercicio del gobierno implica deberes y responsabilidades, que exigen orden y disciplina, por lo que el partido debe aparecer ante la ciudadanía seguro de sí mismo y organizado, para merecer en mayor grado el voto que reclama. Es conveniente, entonces, que los peronistas santafesinos tengan bien en cuenta esa exposición del Dr. Saadi y saquen de ella las consecuencias que el momento exige, para el mejor acondicionamiento de su conducta futura.

—★—

Dijo también el interventor que en las elecciones de marzo habrá selección para llevar a los más honrados, a los más capaces, a los peronistas de verdad, en suma, recordando entonces la responsabilidad de los hombres del partido, haciendo un llamado a la unión, entendiendo que Santa Fe no puede conformarse con un triunfo cualquiera, porque la importancia de nuestra provincia es grande y ejerce singular influencia en la política del país, haciendo, de acuerdo con esa concepción, un llamado a la unión y sensatez de todos los peronistas santafesinos. Nos place que el Dr. Saadi haya pronunciado esas palabras, porque ellas trasuntan la posición que nosotros hemos venido sosteniendo diariamente con respecto a las elecciones de marzo, reclamando con firmeza la unidad del partido y la necesidad de posponer los intereses de sectores ante los supremos y permanentes del partido, cuyo deber primordial es apoyar la gran obra de gobierno que está realizando el General Perón, el cual bastante tiene que hacer en la lucha contra sus enemigos descubiertos y emboscados, para que sus propios partidarios le pongan obstáculos enceguecidos por sostener situaciones personales.

—★—

Como lo ha dicho el General Perón, con esa claridad y precisión que lo caracteriza, en los hombres del partido puede haber aspiraciones, las cuales son muy humanas, pero no debe haber pretensiones. Las aspiraciones se sostienen y se lucha lealmente por ellas, mientras que las pretensiones llevan un tono de exigencia que resulta totalmente inadmisible y que llevan a emplear toda suerte de procedimientos para imponerlas. No se trata entonces en la resolución partidaria que se avecina de tratar de lograr candidaturas determinadas a todo trance, porque esa postura ni es conveniente ni será aceptada y sólo puede causar daño a la causa peronista. Como el partido tiene una organización democrática, el camino a seguir es la exposición de puntos de vista para el cumplimiento de la tarea selectiva a la que se ha referido el interventor del partido, todo ello dentro de un clima de concordia y respeto mutuo que ha de permitir llegar a la solución del problema con la cordialidad que reclaman las circunstancias.

—★—

Con ese convencimiento el Dr. Saadi expresó en la parte final de su disertación que todos los peronistas santafesinos deben marchar unidos, sin otra mira que el bien de la patria y el bien del partido, porque sólo en esa forma se ha de servir con lealtad los intereses del partido y de nuestro presidente el General Perón, cuya obra es de bien para el pueblo todo. Mayor mesura y sensatez no pudieron tener las palabras del Interventor del Partido Peronista en Santa Fe en la reunión inicial de la convención, puesto que han ubicado el problema partidario en su verdadero lugar, haciendo un llamado a la reflexión de todos los que apoyan la obra del líder de las masas trabajadoras y significando, en último análisis una exhortación a la cordura, tan necesaria en momentos trascendentales para el porvenir del país, como los que vivimos. Por eso es que se justifican plenamente los nutridos aplausos con que se rubricó la exposición del Dr. Vicente Leónides Saadi y las numerosas felicitaciones que recibió luego.

VENTA DE LOS MEDICAMENTOS

De acuerdo con el pedido formulado por numerosos propietarios de farmacias, la Secretaría de Salud Pública de la Nación ha dispuesto aclarar que los fabricantes y/o representantes de especialidades medicinales, pueden vender directamente a las farmacias los productos que elaboran o importan. En tales casos, las ventas directas deberán hacerse a los precios que el artículo 10 del decreto No. 15.130|47 determina para las droguerías o los que resulten de reconsideraciones concedidas. En dichos precios estarán comprendidos los gastos de fletes común y corriente, como también los de embalaje, que estarán a cargo de los vendedores.

La resolución adoptada establece categóricamente que lo dispuesto no podrá ser utilizado como pretexto para que las farmacias alteren los precios de venta al público establecidos oficialmente, como tampoco las droguerías podrán, por su parte, alterar las formas acostumbradas de provisión a las farmacias.

La Secretaría de Salud Pública de la Nación ha adoptado medidas especiales para controlar la fiel aplicación de las disposiciones establecidas.

El Tramo Carretero Arroyo Seco-Tres Arroyos

La inauguración del tramo carretero de Arroyo Seco, tiene una importancia especial. Esta ruta es integrante de la 228 cuya total habilitación permite unir a la última ciudad nombrada, con la de Necochea.

Cuenta con 27,91 kilómetros de longitud y facilita la vinculación con la zona de influencia del Puerto de Quequen. De modo que, ahora pueden transportarse los productos de Juárez, Tres Arroyos, González Chaves y Necochea.

La acción del Gobierno en cuanto a la vialidad se refiere ha sido rápida, eficaz y coordinada. Es cierto que desde el año 1941 se tropezó con grandes dificultades de todo orden, especialmente en lo que se refiere a materiales de construcción, pero se ha ido siempre adelante sin otras interrupciones que las fortuitas. En razón de ésto no han podido ser cumplidas, algunas, durante el tiempo que se proyectaron.

La ruta 228 demandó la inversión de 5.614.428.97 pesos y el costo de la sección inaugurada es de 906.422.09. Esto no es sino un detalle del plan de conjunto. Paulatinamente, se irán habilitando más carreteras y caminos que unirán la República no solo en su aspecto comercial y turístico sino también social, de íntima correlación.

Así, por ejemplo, se trabaja intensamente en el enlace de las rutas 3 y 228, en una longitud de tres kilómetros. Esta obra se habilitará en abril.

La terminación de dicho enlace y la obra del Puente sobre el Arroyo Sauce Grande en las Oscuras, concluída ya, en la ruta 3, complementará definitivamente el problema vial de esa zona de la Provincia de Bs. Aires.

Todo lo hecho no son bellas palabras sino hermosas realizaciones. El Plan de Gobierno se sincroniza en todas sus fases. A los diques, a las construcciones de todo género que dan una pujanza extraordinaria al trabajo productor, pueden agregarse las actividades bancarias, la política comercial con el extranjero, la lucha contra las plagas de la agricultura y de la ganadería, las leyes educativas y universitarias, el impulso cultural en todas las manifestaciones del arte y la inteligencia, el rubodiplomáticamento cordial de convivencia interna y externa, las iniciativas en favor de la salud del pueblo que complementan los beneficios de justicia social.

Recordemos que como perfeccionamiento de lo que atañe a caminos y carreteras, los ferrocarriles tendrán pronto muchas máquinas nuevas, vagones cómodos, servicios de pasajeros que responden al confort moderno.

Es indiscutible que el país marcha con pasos de gigante hacia su grandioso porvenir.